



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

El stalking en redes sociales digitales en la etapa de enamoramiento en estudiantes universitarios

Trabajo de Titulación Previa a la obtención de Título de licenciada de Trabajo Social.

AUTOR:

Karen Dayana De La Cruz Tubón

TUTOR:

Ing. PhD. Carlos Martínez

Ambato – Ecuador

2024

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutor del Trabajo de Investigación con el tema: “EL STALKING EN REDES SOCIALES DIGITALES EN LA ETAPA DE ENAMORAMIENTO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS” de la Srta. Karen Dayana De La Cruz Tubón, Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, certifico que dicho trabajo, se encuentra concluido y de tal manera reúne todos los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a evaluación por medio del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe.

Ambato, 12 de enero del 2024

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALBERTO
MARTINEZ BONILLA**

Ing. Carlos Martínez Bonilla Dr.
C.I. 1803372471

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Karen Dayana De La Cruz Tubón con C.I. 055051279-2, presenté el reconocimiento de que los criterios expresados en este trabajo de investigación que conlleva por título: " EL STALKING EN REDES SOCIALES DIGITALES EN LA ETAPA DE ENAMORAMIENTO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ", así como los contenidos presentados, ideas, observaciones y resúmenes a excepción de las citas bibliográficas. son de mi entera autoría como autora de este Trabajo de Titulación.

Ambato, 12 de enero del 2024



Karen Dayana De La Cruz Tubón

C.I. 055051279-2

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato a usar, copiar y distribuir mi tesis con fines académicos e investigativos, así como divulgarla en medios impresos o digitales, reconozco que tiene el derecho de propiedad intelectual sobre la tesis, incluyendo la posibilidad de hacer modificaciones y adaptaciones necesarias para su publicación final. Siempre y cuando el material no se disponga con fines lucrativos y se respeten mis derechos morales como autora.

Ambato, 12 de enero del 2024



Karen Dayana De La Cruz Tubón

C.I. 055051279-2

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Titulación, que tiene por tema: “EL STALKING EN REDES SOCIALES DIGITALES EN LA ETAPA DE ENAMORAMIENTO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS”, presentado por Karen Dayana De La Cruz Tubón, Egresada de la Carrera de Trabajo Social, de conformidad con las disposiciones reglamentarias expresadas por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias sociales para la obtención del Título de Tercer Nivel en la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 2024

Para constancia firman

Presidente

Miembro

Miembro

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación a mí mismo, por recordar que mis éxitos no se miden con los logros que he obtenido, sino por los obstáculos que pude superar, a mis padres, como reconocimiento de sus enseñanzas de valor, esfuerzo y perseverancia, hermanas y demás familiares, como reconocimiento al apoyo incondicional, su paciencia y consejos.

Dedicada además, a quienes han sido víctimas de stalking, espero este trabajo sea un aporte dando inicios a nuevas investigaciones, para no dejar que se normalicen nuevos estigmas del uso inadecuado de redes sociales.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero reconocer y agradecer a mi asesor de tesis, quien me ofreció una orientación excepcional y me guio en cada etapa de este proceso. Su paciencia, conocimientos y dedicación fueron fundamentales para que mi trabajo tuviera éxito.

Mencionando a mi familia, quienes siempre estuvieron allí brindándome su apoyo, comprensión y ánimo. Su respaldo incondicional fue una fuerza motriz para seguir adelante en los momentos difíciles.

Mi Fer por su valioso apoyo que fue crucial en esta feliz etapa universitaria, siempre lo tendré presente con gratitud. Estoy profundamente agradecida con todos aquellos que, de alguna manera, contribuyeron en este proceso.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. PORTADA.....	i
2. APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
3. AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
4. DERECHOS DE AUTOR.....	iv
5. APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
6. DEDICATORIA	vii
7. AGRADECIMIENTO.....	vii
8. DEDICATORIA	viii
9. INDICE DE TABLAS	xi
10. INDICE DE GRÁFICOS.....	xi
11. RESUMEN EJECUTIVO	xii
12. ABSTRACT	xiii
13. CAPITULO I.- MARCO TEÒRICO	1
13.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	1
13.2 Problema científico	8
13.3 Delimitación del problema.....	8
13.4 Línea de investigación.....	8
13.5 INVESTIGACIONES PREVIAS	9
14.1 DESARROLLO TEÓRICO.....	14
14.2 Redes sociales digitales.....	14
14.3 Impunidad Digital	14
14.4 Invisibilidad Digital	14
14.5 Acoso digital	15
14.6 Origen del término “ <i>stalking</i> ”	15
14.7 “ <i>Ciber-stalking</i> ”	15
14.8 Difusión.....	16
14.9 Accesibilidad.....	16
14.10 Reproducción	16

14.11 Privacidad digital	17
14.12 Mecanismo rápido.....	17
14.13 Desprotección.....	17
14.14 <i>Stalker</i>	17
14.15 Perfil del <i>stalker</i>	18
14.16 Tipos de <i>Stalker</i>	18
14.17 Víctima.....	19
14.18 Perfil de víctima	20
14.19 Persecución digital	20
14.20 Directa	20
14.21 Indirecta.....	21
14.22 Intrusión digital	21
14.23 Consentido.....	21.
14.24 No consentido.....	21
14.25 Aprensión digital.....	22
14.26 Racional.....	22
14.27 Susceptible	22
14.28 Etapa del <i>enamoramiento</i>	22
14.29 Características del enamoramiento	23
14.30 Conductas del enamoramiento	23
14.31 Pareja.....	24
14.32 Atracción	24
14.33 Deseo sexual.....	24
14.34 Hipervalorización.....	25
14.35 Idealización	25
14.36 Cualidades positivas.....	25
14.37 Cualidades negativas.....	25
14.38 Apropiación del otro	26

14.39 Integración.....	26
14.40 Comprensión	26
14.41 Reciprocidad	27
14.42 Correspondencia.....	27
14.43 Conocimiento experimental	27
15. OBJETIVOS	28
15.1 HIPÓTESIS.....	28
16. CAPITULO II. METODOLOGÍA.....	29
16.1 MATERIALES	29
16.2 MÉTODOS	30
16.3 Nivel de investigación.....	31
16.4 Métodos.....	32
16.5 Población.....	33
16.6 Muestra.....	33
17. CAPITULO III.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
17.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	35
17.2 ANÁLISIS CUANTITATIVO.....	35
17.3 ANÁLISIS CUALITATIVO	48
17.4 DISCUSION DE RESULTADOS	57
17.5 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS:	58
18. CAPITULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
18.1 CONCLUSIONES	61
18.2 RECOMENDACIONES.....	62
19. BIBLIOGRAFÍA:	63
20. ANEXOS.....	67
20.1 Anexo 1: <i>Árbol de problemas</i>	67
20.2 Anexo 2: <i>Constelación de ideas Variable Independiente</i>	68
20.3 Anexo 3: <i>Constelación de ideas Variable dependiente</i>	69
20.4 Anexo 3: <i>Matriz categorial</i>	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Datos sociodemográficos	35
Tabla 2.- Control Online	38
Tabla 3.- Acciones de stalker	41
Tabla 4.- Reacciones de stalker.....	43
Tabla 5.- Autopercepción.....	47
Tabla 6.- Matriz de relaciones.....	48
Tabla 7.- Contingencia para verificar la hipótesis, conteo real y esperado.....	59
Tabla 8.- Estadística de la prueba, Chi Cuadrado	59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1.- Relación sentimental según el género	36
Gráfica 2.- Control Online según Relación Sentimental.....	39
Gráfica 3.- Acción de stalker según el género	42
Gráfica 4.- Stalker y terminó de relación	45
Gráfica 5.- Víctima de stalking según género	46
Gráfica 6.- Mapa semántico	55

RESUMEN EJECUTIVO

El stalking en redes sociales digitales durante la etapa del enamoramiento hace referencia al uso inadecuado de navegación en internet la cual relaciona a la comunicación con su pareja, a través de aplicaciones en línea donde las publicaciones, la conectividad, ubicación, las visualizaciones son activadas, con el fin de acechar, controlar, hostigar y husmear de forma repetitiva e intrusiva. La investigación se centró en analizar la influencia del stalking durante la etapa del enamoramiento en estudiantes universitarios, específicamente examinando los factores y características del acoso digital en estudiantes de Comunicación en la Universidad Técnica de Ambato. Se empleó un enfoque mixto utilizando como técnica en lo cuantitativo la encuesta y como instrumento el cuestionario para evaluar el abuso en relaciones de parejas adolescentes (CARPA) creado por Calvete, Machinbarrena, González y Fernández en el año 2021, compuesta por 21 ítems distribuida en cuatro dimensiones, el control online, acciones, reacciones y autopercepción de pareja, la población objetivo consta de 360 jóvenes, con una muestra de 187 personas, en un rango limitado de 18 a 25 años de edad, mientras que en lo cualitativo por grupo focal con 3 participantes quienes fueron víctimas de stalking, el instrumento utilizado fue la Guía de entrevista creada por Zbairi en el 2015, consta de cinco preguntas que abarcó la dimensión del conocimiento, la situación experimental, su pasado, la perspectiva de víctima y opiniones de solución. Este estudio exploratorio, descriptivo y correlacional, con su método analítico - sintético, hipotético - deductivo e inductivo. Los resultados revelan la presencia de comportamientos problemáticos, mostrando uso adecuado de plataformas digitales e influencia en relaciones amorosas, la percepción de stalkear se desprende de la violencia digital refiriéndose a un neologismo del espionaje, para la obtención de información y control de movimientos. En base a la esquematización de los relatos resalta el desconocimiento de información sobre el stalking y las diferencias de género en las respuestas destacan la necesidad de un enfoque sensible al género en la comprensión y abordaje del stalking digital en entornos universitarios.

PALABRAS CLAVE: Stalking, stalker, víctima, redes sociales digitales, hostigamiento, control, percepción, género, enamoramiento, estudiantes universitarios

ABSTRACT

Stalking in digital social networks during the infatuation stage refers to the inappropriate use of internet browsing that relates to communication with one's partner, through online applications where posts, connectivity, location, and views are activated, in order to stalk, control, harass, and intrude repeatedly and intrusively. The research focused on analyzing the influence of stalking during the infatuation stage in university students, specifically examining the factors and characteristics of digital harassment in Communication students at the Technical University of Ambato. A mixed approach was used, using the survey as a quantitative technique and the questionnaire to assess abuse in teenage relationships (CARPA) created by Calvete, Machinbarrena, González, and Fernández in 2021, consisting of 21 items distributed in four dimensions - online control, actions, reactions, and self-perception of the relationship. The target population consists of 360 young people, with a sample of 187 individuals, within a limited range of 18 to 25 years old. In the qualitative part, a focus group with 3 participants who were stalking victims was conducted using the interview guide created by Zbairi in 2015, consisting of five questions that covered the dimensions of knowledge, experimental situation, past experiences, victim's perspective, and solution opinions. This exploratory, descriptive, and correlational study employed an analytical-synthetic, hypothetical-deductive, and inductive method. The results reveal the presence of problematic behaviors, showing appropriate use of digital platforms and influence on romantic relationships. The perception of stalking derives from digital violence, referring to a neologism of espionage, for obtaining information and control of movements. Based on the schematization of the narratives, the lack of knowledge about stalking and gender differences in responses highlight the need for a gender-sensitive approach in understanding and addressing digital stalking in university settings.

KEYWORDS: Stalking, stalker, victim, digital social networks, harassment, control, perception, gender, infatuation, university students

CAPITULO I.- MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Situación problemática

La determinación problemática del *stalking* en las redes sociales durante la etapa del enamoramiento, es un tema que adquiere mayor relevancia debido al incremento de incidencia y las graves consecuencias emocionales que puede generar tanto para la víctima de *stalking* como para el acosador stalker. En este sentido, se comprende los factores que contribuyen a este comportamiento y desarrollar estrategias de prevención y tratamiento adecuados.

En un principio, es importante señalar que el "*stalking*" en plataformas de redes sociales ha experimentado cambios con el progreso de las tecnologías de la comunicación. Las redes sociales digitales han adquirido un papel frecuente en la ejecución de este comportamiento. Durante el periodo de atracción romántica, numerosas personas emplean estas plataformas como un medio para profundizar en el conocimiento de la persona que es de su interés. No obstante, algunas personas podrían sobrepasar la frontera que separa la simple curiosidad del comportamiento acosador.

En la actualidad, las redes sociales juegan un papel crucial en la vida de las personas, especialmente entre los jóvenes. Estas plataformas ofrecen la oportunidad de establecer conexiones significativas. Sin embargo, han surgido comportamientos inquietantes, como el "*stalking*" en las redes sociales, durante la etapa del enamoramiento. En este periodo, los jóvenes son particularmente vulnerables, ya que la intensidad emocional y la pasión pueden dar lugar a conductas impulsivas y obsesivas

Durante esta fase del enamoramiento, el "*stalking*" en redes sociales puede adoptar diversas manifestaciones, como el seguimiento minucioso de cada actividad en línea

de la persona deseada, la revisión constante de su perfil y fotos, e incluso la intrusión en su privacidad mediante el acceso a información personal o mensajes privados. Este tipo de conducta puede generar miedo, angustia e invasión de la privacidad de la persona acosada, lo que podría resultar en la limitación de su actividad en línea e incluso en la interrupción de sus relaciones sociales

Por otro lado, para el acosador, la práctica de acechar a alguien en línea puede generar una percepción errónea de intimidad, fortaleciendo la obsesión y los comportamientos de control. Ciertos factores que no siempre van a ser perceptibles, como la necesidad de control, la baja autoestima o la incapacidad para manejar la incertidumbre emocional pueden estar detrás del "*stalking*". Aunque este comportamiento en las redes sociales puede empezar como una mera curiosidad o interés romántico, rápidamente puede evolucionar hacia algo invasivo y perjudicial.

La investigación sobre el *stalking* en redes sociales durante la etapa del enamoramiento es relevante para comprender mejor los factores que contribuyen a este comportamiento y desarrollar estrategias de prevención y tratamiento efectivas. Es importante identificar y abordar adecuadamente este problema creciente en la sociedad digital, para evitar las graves consecuencias emocionales tanto para la persona acosada como para el acosador.

Ciertos estudios han mostrado que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas y perpetradores de este comportamiento, aunque las mujeres son más propensas a ser acosadas, factores de riesgo incluyen trastornos de personalidad, problemas de apego y celos inusuales, las consecuencias del "*stalking*" en redes sociales pueden ser graves, impactando negativamente la salud mental y emocional de las víctimas, medidas de prevención y apoyo.

Finalmente, el *stalking* en redes sociales durante la etapa del enamoramiento es un fenómeno complejo que puede tener consecuencias negativas, durante la etapa del enamoramiento es un comportamiento preocupante que debe ser abordado de manera ética y legal. Es importante concienciar sobre los peligros y consecuencias de este tipo de conducta y educar a los jóvenes para que utilicen las redes sociales de manera

responsable y respetuosa, llegando a garantizar un entorno digital seguro y saludable para todos.

Por ende, a nivel del mundo, las personas actualmente pasan conectadas a redes sociales un amplio tiempo debido a la comunicación digital, desarrollada para facilitar las relaciones que son limitadamente distanciadas, pero con frecuencia la desventaja del uso de redes sociales para manejar la vida de otras personas e incluso accedes a datos íntimos. Así pues, estadísticamente nos muestran que la idea enfatizada del amor ideal generalmente en adolescentes es accedida a ser controlados por su pareja sentimental es un acuerdo efectivo a la percepción cultural (Kaspersky, 2021).

Las redes sociales digitales se relacionan a las nuevas tecnologías del siglo XXI, en la navegación de internet el valor de la falta de conciencia y educación sobre el tema también contribuye al aumento del *stalking* en redes sociales, muchas personas no son conscientes de las consecuencias que este comportamiento puede tener en la vida de la persona acosada, así como del impacto negativo en su salud mental y emocional.

El *stalking* en redes sociales no solo afecta a la persona acosada, sino también a su entorno cercano. Familiares y amigos también pueden verse afectados por las acciones del acosador, ya que pueden recibir amenazas o sentir preocupación por la seguridad de la víctima, accediendo a recursos de apoyo para hacer frente a esta experiencia traumática la ventaja de la educación en línea es la configuración de privacidad y políticas específicas que han sido propuestas para abordar este problema.

A nivel de los Países Bajo, según se determinan a las víctimas de *stalking* una prevalencia anual del 3,9% comprendida en las edades de 19 a 24 como víctimas prioritarias de *stalking*, seguidas de las personas de 25 a 35 años y con menor afección los jóvenes de 15 a 18 oscila en sus parejas vía comunicación digital. Como consecuencia el tiempo que determina a la víctima persiste en hostigamiento no deseado, observando los comportamientos como un patrón predatorio en relaciones románticas (Pujols Pérez, 2018).

En los últimos años, se han registrado múltiples incidentes de acosadores en las redes sociales, reconocidas como el acoso a individuos conocidos por razones personales, estos casos han generado una mayor conciencia sobre los riesgos del acoso en línea y la posibilidad de permanecer en el anonimato en ciertas plataformas de redes sociales también ha hecho posible que los acosadores operen sin ser identificados.

Aproximadamente en estos datos el acoso en línea resalta la importancia de abordar este problema a nivel mundial y tomar medidas efectivas para prevenir y combatir el acoso en línea, por lo que muchos países han creado leyes y regulaciones para proteger a las víctimas y sancionar a los acosadores en línea. Asimismo, las plataformas de redes sociales han implementado diversas medidas de seguridad y privacidad para ayudar a sus usuarios a protegerse del acoso en línea, estas acciones incluyen la posibilidad de bloquear o denunciar a los acosadores, así como la utilización de algoritmos y filtros para identificar y eliminar contenido acosador.

Según estadísticas del PRC (2020), a nivel de Estados Unidos, el 41% de la población ha sido objeto individual de conductas de acoso predatorio online, mientras tanto el 66% se mantiene como testigo de estas acciones. Acorde a los datos la acción prioritaria de *stalking* son el *hackeo* de cuentas en línea, consiguiendo crear perfiles en redes sociales falsos, enviar varios mensajes por aplicaciones digitales, postear con frecuencia, solicitar dejar de seguir (p.1).

Es fundamental que se tomen medidas para frenar y prevenir el *stalking* en redes sociales. Las plataformas digitales deben implementar políticas de seguridad más estrictas y facilitar la denuncia de este tipo de comportamiento. Además, es necesario promover la educación y concienciación sobre el *stalking* en redes sociales, para que las personas comprendan las consecuencias y sepan cómo protegerse.

A nivel de Latinoamérica, las relaciones románticas son denominadas fracturadas, la combinación con las redes sociales digitales es aparición de *stalker* en una etapa de amor, la normalización de dar explicaciones por aquellas acciones que se cometen en redes es ha menudo una situación que cada 5 de 10 personas atravesado, la respuesta inmediata de un “*stalker*”, es evidenciar la explicación por medio de las páginas

sociales, por lo que actualmente la fractura de una relación es hallada por la búsqueda de la víctima directa en engaños, creando inseguridad, desconfianza en momentos de bromas (Blardone, 2018).

El *stalking* en redes sociales digitales ha surgido como un problema en América Latina, y se han reportado diversos casos de acoso a través de estas plataformas, en Argentina, México, Brasil, Colombia y Chile se han documentado casos en redes sociales, donde los acosadores utilizan perfiles falsos o múltiples cuentas para acechar y acosar a sus víctimas, tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de este tipo de acoso en línea, por lo que es importante tomar medidas para prevenirlo y combatirlo.

Según la revisión sistemática de Javier et al. (2022), explican que, en Latinoamérica la creciente de comportamientos predatorios en las relaciones de parejas universitarias, son construcciones de convivencias inconformes, el nivel de compromiso es minoritario cada vez, la atención que se requiere es brindar seguridad, mientras que estadísticamente el acoso digital es un avance de las adicciones conductuales que no brinda ventajas del uso moderno de la era tecnológica, por lo que la sociedad incrementa problemas sociales en pareja y se hace cotidiano los celos, sentimientos hostiles (p.15).

En Ecuador, los casos de acoso en línea a través de redes sociales son algo relativamente nuevo, pero se ha observado un aumento en la cantidad de denuncias y casos reportados. Sin embargo, a pesar de estos avances, todavía no existe una legislación específica que penalice de manera clara y contundente el acoso en redes sociales, esto dificulta el proceso de denuncia y protección de las víctimas, y puede generar un clima de impunidad, es por esto por lo que el país enfrenta desafíos en términos de legislación y en la efectiva protección de las víctimas.

Según estadísticas de Tripathy et al. (2022), en Ecuador los escenarios concurrentes para *stalkear* son vía *Facebook*, *Twitter* y *Google*, difusiva en los adolescentes de 12 a 20 años, masivamente en la usurpación de las redes sociales. En el tiempo de pandemia las plataformas digitales fueron imprescindibles para los jóvenes afanando estadísticamente que al 76% de mujeres son vigiladas (p.7). De esta manera se revela

que el *stalking* a través de las redes sociales es un problema grave en Ecuador, especialmente entre los adolescentes, el acceso masivo a plataformas incide en el acoso digital.

El problema del acoso en redes sociales en Ecuador según el acceso a internet y el uso de redes sociales ha aumentado en el país, lo que ha facilitado el *stalking* en estas plataformas. Además, se destaca que la legislación actual en Ecuador no es lo suficientemente clara y específica con relación a este tipo de acoso, al tener un impacto emocional y psicológico negativo en las víctimas, así como ser una forma de violencia de género, afectando principalmente a las mujeres. Concluyendo con la necesidad de prestar más atención y tomar medidas para abordar este problema en Ecuador, incluyendo la promoción de una cultura de respeto en el uso de las redes sociales.

A nivel de Ecuador, según Altamirano H y Rosero Bermeo (2022), en su tesis de maestría “El hostigamiento (*stalking*) como delito en la legislación ecuatoriana: derecho a la privacidad, intimidad, seguridad e inviolabilidad individual”, menciona que los avances tecnológicos no son garantizados por la ley digital de privación personal ya que se muestra que el 4.5% a un 23.4% de la población ha sido víctima de hostigamiento acuñado en la información y comunicación del *stalking* asociada al acoso, victimización de inseguridad digital (p.29).

El *stalking* es perteneciente a un delito informático, considerado como el acoso u hostigamiento, dado que la persecución hacia la víctima solo se refleja por medios digitales, donde los movimientos son persistentes, son acosados de manera ininterrumpida, llamadas online, textos online, registro de perfil y todo de forma forzada a través de las redes sociales digitales (Cayón Álvarez, 2017). Esta investigación es relevante ya que no existe un gran número de investigaciones en el país, pero se enfoca en los resultados que se obtendrán a través de la evaluación de conocimiento y percepción, se enfocará en las conductas de *stalkear* en redes sociales digitales, resultando como una reacción negativa al uso de los medios tecnológicos.

En resumen, en la etapa del enamoramiento de adolescentes suelen sentir curiosidad en conocer más sobre la persona que les interesa, y las redes sociales les brindan una

ventana para obtener información personal, fotos o cualquier otra publicación que pueda satisfacer su interés. Sin embargo, cuando esta acción se convierte en algo recurrente y se realiza sin el consentimiento de la persona en cuestión, se convierte en *stalking*, la magnitud del problema es significativa y tiene graves consecuencias para las víctimas

La investigación es **prioritaria**, debido al problema de la actualidad el inadecuado uso de redes sociales digitales, que conlleva efectos negativos en parejas jóvenes ecuatorianas, dándonos paso a la indagación y conocimiento del impacto, a su vez relacionar los comportamientos que tienen de manera directa o indirecta en los jóvenes en etapa de enamoramiento.

El **impacto** que causará esta investigación es de carácter social, debido a que se propone indagar y definir al *stalking* en redes sociales digitales en el desarrollo de los jóvenes universitarios cuando se encuentran en la etapa del enamoramiento, se utilizará un cuestionario validado y entrevistas.

Asimismo, es **factible** a causa de que se cuenta con la accesibilidad a la población de objeto estudio, los estudiantes universitarios, percibidos en el conjunto etario de 18 a 25 años, al mismo tiempo con el desarrollo de la modernidad tecnológica los indicios a una comunicación y apertura por redes sociales digitales cada vez aumenta; teniendo en cuenta que el investigador posee indispensablemente con los recursos necesarios para el desarrollo de esta temática que enfrenta la sociedad.

Los **beneficiarios** serán los jóvenes universitarios en especial de Comunicación, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato. Así mismo, la ventaja del estudio será al inicio de una concientización sobre el hostigamiento de los jóvenes en etapa de enamoramiento, bajo el *stalking* en redes sociales digitales, visibilizando las causas y consecuencias que derogan la problemática, fortaleciendo los derechos constituyentes a la información y comunicación digital, al mismo tiempo de los derechos de intimidad, privacidad y cautividad en las mismas.

Problema científico:

¿De qué manera influye el *stalking* en redes sociales digitales durante la etapa del enamoramiento de los jóvenes universitarios?

Delimitación del problema:

Se determina a la Universidad Técnica de Ambato, en la provincia de Tungurahua. El estudio pertenece al año 2023, teniendo en deferencia el progreso de la investigación transversal entre los meses de septiembre 2023 – enero 2024, se esclarece la terminación del *stalking* que es la variable independiente necesaria para considerar en las parejas de jóvenes universitarios para la transformación de su etapa de enamoramiento

Línea de investigación:

Fortalecimiento Social, Democrático y Educativo

Área:

Comunicación, Sociedad, Cultura y Tecnología

INVESTIGACIONES PREVIAS

Los autores Javier et al. (2022), en su artículo “Patrones digitales en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura” mencionan la existencia actual de varios patrones en las relaciones, donde el propósito fue examinar y esquematizar la realidad científica del fenómeno digital considerado como *stalking* a través de la literatura, el método de investigación fue bibliográfico en función de la base de datos de revistas centradas en la perspectiva individual de la pareja, utilizando el instrumento de Axis en enfoque cuantitativo aplicados en 212 estudios, con legibilidad de 27, obteniendo resultados en patrones multiformes con un 34%, perpetración en un 26% y bidireccional del 40%. En conclusión, los patrones de acoso se relacionan en la pareja de manera compleja, teniendo en cuenta que la comunicación digitalizada es multifactorial (pp. 55-77).

Respecto de la indagación presentada el *stalking* es una forma de excesivo hostigamiento, las coacciones personales son apremiantes ya que las víctimas no tienen seguridad según va creciendo la era tecnológica, se califica los nuevos patrones concatenados a no ser deseados. De modo que la prevención y programas en concientización a la problemática, destacando la necesidad de prevenir y brindar intervención en estas relaciones, esto implica educar a los adolescentes sobre el uso responsable de la tecnología, fomentar la comunicación saludable, identificar y prevenir el *stalking*, y garantizar la privacidad y seguridad en las relaciones en línea.

Por otra parte, en el artículo “Análisis jurídico-criminológico del *stalking* a partir de un estudio de sentencias”, los autores Fernández Cruz y Agustina (2019) expusieron un estudio del acoso como un delito, el reto anglosajón del *stalking* como fenómeno actual de la sociedad, para abordar estos casos se utilizó el código penal de España, el método de discusión con 151 resoluciones jurídicas, en las cuales el 40% tienen sentencias condenatorias y el 51% se aproxima a prohibiciones de acercamiento, obteniendo como resultado que tan el 94% de la población el *Stalker* es la pareja masculina y la similitud a la víctima femenina con un 74,1% en la relación (pp. 15-20).

El acoso es un problema de género, siendo mayormente llevado a cabo por hombres a través de medios digitales como redes sociales y mensajes de texto, este comportamiento puede tener efectos graves en las víctimas, como trastornos de ansiedad, depresión e incluso suicidio. Sin embargo, es difícil probar el delito de acoso debido a las tácticas sutiles utilizadas por los acosadores. Aunque existen penas legales para los culpables, se resalta la importancia de implementar medidas de prevención y concienciación para evitar este tipo de casos.

Los autores Villacampa y Pujols (2017), en su artículo “Prevalencia y dinámica de la victimización por *stalking* en población universitaria”, mencionan que el propósito de la investigación era analizar la prevalencia que el *stalking* inducía a la victimización, caracterizando a la víctima y al *stalker*. La metodología aplicada fue cuantitativa, con una población de 1.162 estudiantes adolescentes aplicando el cuestionario de *Violence against women: an-EU-wide survey* partidario de 32 ítems. En los resultados se ostentó que las mujeres jóvenes son quienes victimizan más con el *stalking* en redes sociales, di fusionando el perfil de *Stalker* y la dinámica de una víctima (pp.15-20).

Deduciendo, el *stalking* es un delito, consensuado en las conductas de acecho en redes sociales, actualmente es una acción habitual, pero se asume que el mal uso se asocia a una necesidad para satisfacer conocida como gregarismo, mismo que en diversos países del mundo se mantiene en monitoreo por internet. No obstante, el acoso en línea es un abuso predominante del protagonista a la víctima.

Según los fundamentos teóricos más importantes analizados sobre esta problemática planteada para realizar el estudio, en los últimos años el *stalking* en redes sociales digitales es un fenómeno alarmante y cada vez más común en la sociedad actual. Los estudios han demostrado que los jóvenes especialmente entre 15 y 19 años han experimentado alguna forma de acoso en línea, lo que indica la prevalencia generalizada de este problema. Además, se ha encontrado que las mujeres son las principales víctimas de este tipo de acoso en redes sociales.

Los acosadores en redes sociales utilizan diversas técnicas para hostigar a sus víctimas, como el envío de mensajes constantes, el seguimiento de sus actividades en las redes

sociales y la creación de perfiles falsos. Estas acciones pueden tener graves consecuencias para la salud mental de las personas afectadas, ya que se ha observado que las víctimas experimentan altos niveles de estrés, ansiedad, depresión, miedo e inseguridad.

El acoso en línea que ha aumentado debido al crecimiento de las redes sociales y el fácil acceso a Internet, tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas, aunque las mujeres son acosadas con más frecuencia, los perpetradores suelen ser conocidos de la víctima. Utilizan métodos como mensajes intimidantes, difusión de información personal o íntima sin consentimiento, hacking de cuentas y seguimiento en línea constante.

Ante esta problemática, es importante implementar medidas preventivas y legales efectivas. Algunas recomendaciones incluyen ajustar la configuración de privacidad en las redes sociales, evitar compartir información personal sensible, bloquear a los acosadores y denunciar cualquier incidente a las autoridades competentes. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en la creación de políticas y leyes más sólidas para proteger a las víctimas y combatir el *stalking* en línea de manera efectiva.

En conclusión, se están realizando esfuerzos para comprender y abordar esta contrariedad creciente. el *stalking* en redes sociales digitales es un problema grave que afecta a una gran cantidad de personas, especialmente a mujeres jóvenes, es fundamental tomar medidas para prevenir este tipo de acoso y proteger a las víctimas, tanto a nivel individual como a través de políticas y leyes más efectivas. La investigación y la tecnología han llevado al desarrollo de herramientas y algoritmos que ayudan a prevenir y abordar el *stalking*.

Los autores Hernández et al. (2020), en su artículo “Creencias del amor romántico en adolescentes: una intervención desde la investigación-acción” mencionan que la etapa del enamoramiento constituyente a los primeros 6 meses a tres años, el objetivo de la investigación fue visibilizar la justificación y tolerancia de acciones negativas en las parejas, la metodología aplicada fue de enfoque cualitativo, utilizando el diseño de acción investigativa, bajo la planificación, acción, observación y reflexión,

adquiriendo resultados de normalización en el amor romántico de los jóvenes, por la percepción y creencia de un buen amor. En definitiva, la atracción de una realidad imaginativa en los jóvenes forja de manera intensa y pasional, así que las conductas indebidas, van a tratarse como representación de enamoramiento (p. 1).

En consideración, la normalización de una relación romántica llena de amor, cariño y respeto es un estereotipo que adjudica los sentimientos de la pareja, dado que disfraza el verdadero significado del amor. Por ello, las creencias del modelo romántico entre jóvenes se estiman las actitudes negativas, la desvalorización del sufrimiento, se experimentan frecuentemente acechos, control, posesión, son normas vigentes en la sociedad actual de los jóvenes.

De hecho, en el artículo “Construcciones sociales y actitudes hacia el enamoramiento en la adolescencia”, los autores Rodríguez et al. (2021) expusieron un estudio del enamoramiento, según la metodología cualitativa, desarrollada con experiencias, narraciones, basadas en la experiencia de relaciones románticas, teniendo como conclusiones que las interacciones en pareja son reconocidas como tóxicas, violentas en la realidad de amor bajo el poder (p.1).

Infiriendo a las investigaciones, los jóvenes en etapa de enamoramiento son precisos en ver todo color de rosa, como cotidianamente se refieren a lo que hacen en pareja, sintiéndose intensos, fogosos en todos los sentidos, viviendo una realidad no experimental, ya que su época es maravillosa, emblemáticamente producen niveles de inseguridad y estrés, cambiando una personalidad y estabilidad perteneciente a cambios relativos a las emociones, físicas y psicológicas.

Los autores Stange et al. (2017) en su artículo “Aproximación al concepto de pareja” mencionan que la etapa del enamoramiento en la pareja tiene una idealización al individuo con el que esta, tachando sus defectos, según la complejidad de la sociedad, bajo influencia de mitos y estereotipos, de manera bibliográfica nos representa el proceso de representación histórica, concluyendo con la elección de criterio en el ciclo de la relación (p. 1).

Se presentan varios aspectos que han sido investigados con relación a este tema, proporcionando información sólida y respaldada por estudios científicos. Además, se destaca la relevancia de la tecnología y su impacto en la forma en que las personas se enamoran, así como en la calidad y duración de las relaciones románticas. También se mencionan los efectos positivos que el enamoramiento puede tener en la salud física y mental de una persona.

La etapa del enamoramiento en jóvenes revela que esta fase tiene una duración que oscila entre 6 y 18 meses, durante la cual los jóvenes experimentan altos niveles de excitación emocional, pasión y deseo romántico. Además, se han descubierto cambios durante el enamoramiento, con la activación de áreas sociales relacionadas con la recompensa, el apego y la motivación, estos cambios explican la intensidad de las emociones y el deseo de estar con la persona amada.

Otro aspecto importante descubierto en estos estudios es la tendencia de los jóvenes a idealizar a su pareja durante la etapa del enamoramiento. Esto implica atribuir cualidades positivas exageradas y pasar por alto los defectos de la pareja. Esta idealización puede tener un impacto positivo en la satisfacción de la relación.

Las redes sociales también juegan un papel significativo en la etapa del enamoramiento de los jóvenes. El acceso constante a información sobre la vida del compañero y la comparación con otras relaciones puede generar inseguridades y conflictos en la relación. La importancia del contacto físico, como el tacto, los abrazos y los besos, también se ha destacado en estos estudios. Estos gestos liberan hormonas como la oxitocina, que fortalecen el vínculo emocional entre los jóvenes en la relación.

De forma concluyente, estos estudios dan una visión más profunda de la etapa del enamoramiento en jóvenes, desentrañando aspectos como su duración, los cambios cerebrales, la idealización de la pareja, la influencia de las redes sociales y la importancia del contacto físico. Los hallazgos de estos estudios pueden tener implicaciones en terapia de pareja y educación afectiva y sexual.

DESARROLLO TEÓRICO

Redes sociales digitales

La revolución digital se caracteriza por el consumismo de las personas en los medios sociales, entendiendo a las redes sociales como un sistema digital el cual vincula la comunicación adversa a la construcción y espacio virtual en intercambio de información (Barón et al. 2021). Por tal razón, las redes sociales digitales nos da un interés de uso variado en internet, conectando el valor comunicativo entre las relaciones personales o compartidas de manera rápida, donde la progresividad de la nueva era tecnológica del siglo XXI hizo que la comunidad transformara su cultura, bajo el sistema de plataformas en el espacio de interacción espacial de internet.

Impunidad Digital

La impunidad de las redes sociales tiene una propagación de discriminación o violencia, por la notoriedad de difamación, acoso y humillación, con ayuda de las herramientas digitales comunicativas, en función a la información personal de los usuarios en redes sociales digitales, la impunidad es una irregularidad de la transparencia digital (Sánchez Ávila, 2019), De tal manera, el auge de odio en internet, tiene una medición de negatividad por los sentimientos de violencia que son provocados en los medios de comunicación digital con relación a la confiabilidad y estabilidad del sistema, ya que se forja a la alteración de expectativas delictivas en manera destructiva sea por poder o influencia del mundo digital.

Invisibilidad Digital

La invisibilidad digital es la privacidad de datos personales frente a la búsqueda online, la percepción de rastreo, en la web se debilita la relación prudente entre visualización e intrusiva con la línea tecnológica (Hernann et al. 2019). En concordancia los usuarios de redes sociales digitales tienen el seguimiento de la información individual bajo la persecución de búsquedas en internet, teniendo así la facilidad de conseguir datos útiles como por ejemplo números de teléfono, direcciones de vivienda, todo con un enlace de búsqueda.

Acoso digital

En el estudio “El hostigamiento (*stalking*) como delito en la legislación ecuatoriana” (Rosero, 2022), realizado por cita al Código Orgánico Integral Penal (COIP) comentando el *stalking* es una agresión de modo relación a las innovaciones tecnológicas donde la telecomunicación es a través de internet y smartphones con acceso a la red, tratándose de un acoso virtual, precisando la manera digital (p.55). El *stalking* son todas las acciones persecutoras consistentes en redes sociales digitales, las cuales son ininterrumpidamente como acoso digital, contra la voluntad de la persona, bajo la privacidad digital de forma intrusiva y aprensiva en las nuevas tecnologías.

Origen del término “*stalking*”

La definición del acechamiento digital surge de la definición acecho a famosos donde constantemente era *star-staking*, dio indicios de aparición en Inglaterra por el grupo Beatles a quienes sus admiradores, la evolución en la sociedad implemento el término a tragedias novelísticas donde la acción era demostrar ciertos trastornos mentales donde introdujeron el fenómeno de asesinato como una peculiaridad de comportamiento (Peña Labrin, 2020). Brevemente se definía a dicha conducta como un comportamiento humano inadecuado donde las víctimas eran acechadas por sus perseguidores, donde su manera sigilosa y repetitiva de vigilar eran peligrosos.

“*Ciber-stalking*”

Es un problema creciente en la sociedad actual y para fundamentar una tesis sobre este fenómeno es necesario tener en cuenta diferentes aspectos teóricos (Peña Labrin, 2020). Algunos de estos aspectos incluyen la teoría de la privacidad, la teoría de la comunicación interpersonal, la teoría psicológica del acoso y la teoría de género y poder, comprendiendo y analizando cómo afecta a las víctimas y se relaciona con aspectos ante la privacidad, la comunicación, la salud mental y las desigualdades de género.

Difusión

La difusión de información a través de medios digitales es una divulgación la cual condiciona la publicación de comunicación, la distribución de contenido de manera visual, auditiva y textual a través de las plataformas digitales (Molina Salazar, 2020). De esta manera la difusión trasciende al impacto y notoriedad del acoso digital, como estrategia de reconocimiento en el ciber mundo, marcada como un hito de comunicación interactiva y fluida de una apropiación inadecuada de espacio distribuido por los usuarios.

Accesibilidad

La cantidad de accesibilidad a una red social o visibilidad de información comprende a un porcentaje en mayor cantidad, por lo que usuarios independientemente acceden al servicio digital (Quinde et al. 2020). Se puede señalar que en las redes sociales la accesibilidad no tiene una barrera o una proporción limitada aquella información que se distribuye en el espacio digital, es demasiado inclusiva a los usuarios, por ende, es un tema crucial para la observación de autonomía, derecho a la libre expresión, información y recreación de cada usuario.

Reproducción

La propagación de información llega al riesgo de una violación a la intimidad, suplantación, describiendo de manera indirecta los límites trascendidos según el uso inadecuado de redes sociales desde lo privado a lo público, donde se comienzan los acosos, discriminaciones y hasta violencia (Barahona Balseca y Bolaños Velásquez, 2019). No obstante, se reconoce que el espacio digital es demasiado amplio, son espacios abiertos donde se puede interactuar de una manera libre, así que la información baja de manera rápida, así como de forma masiva se expande el contenido de fotografías, documentos, videos y audios.

Privacidad digital

La privacidad digital es el rastro que se deja al navegar en internet, esencialmente cuando se genera comunicación o uso de datos personales como usuarios, al compartir o generar posts (Véliz, 2021). Debido a lo que, la privacidad online se reconoce como el grado de control que internet llega a poseer ante los datos informativos de cada usuario, que cosas se llegan a compartir en los perfiles sociales, los límites de acceso y el contexto de defensa que consumen en derechos de navegación compartida.

Mecanismo rápido

Los servicios digitales nos garantizan intimidad al usar servicios de información compartida, como por ejemplo al visitar páginas, al usar la red e internet, tomar una captura, jugar online y de datos individuales que uno da consentimiento y tiene conocimiento de datos (Véliz, 2021). Por lo cual el ámbito digital nos da extensión a no mantener problemas de privacidad digital como mecanismo rápido de información, comunicación de manera individual, al límite de lo privado.

Desprotección

El derecho de terceros es imprescindible bajo la garantía de una protección en derechos digitales (Véliz, 2021). Donde se va conmemorando que el internet es una red inmensa, donde los datos circulan sin flujo de control informativo, aumentando los hackeos, un ciber ataque contra la identidad digital que se proyecta como una mala imagen, datos accedidos bajo el consentimiento otorgado, adquisición de ubicación geográfica, acoso por información personal compartido.

Stalker

El espacio digital moderno genero el auge del término en anglicismo, como el protagonista de vigilante, persecutor de medios tecnológicos, quien puede encontrarse

en el entorno cercano a la víctima, teniendo como objetivo, definir una relación, tener poder o control, celos, estar enamorado, ser pareja o expareja (Peña Labrin, 2020).

Perfil del *stalker*

El perfil de un *stalker* se termina en conducta tanto psicóticas como: no señalando sus sentimientos, su comportamiento es de acoso en el perfil, posts, fotos, para manejar psicológicamente a la víctima, controlando de manera obsesiva, cruzando un mérito de caza punible, correspondiente a una cercanía asfixiante, generando repercusiones desagradables en el entorno personal (Villacampa y Pujols, 2017).

Con respecto al comportamiento como acechador hacia su víctima, la actividad es demasiado insistente e impertinente, provoca que la víctima se encuentre en un estado de angustia, intimidad y miedo, para el seguir con la persecución a través de mensajes por redes sociales, indaga las actividades cotidiana, mensajes por e-mail, buzón de voz, llama de manera repetitiva, la sigue en redes sociales, está atento a las publicaciones, comentarios y menciones en sus perfiles, la difama, agrede y amenaza.

Tipos de *Stalker*

Stalker resentido

Se define *stalker* resentido a quien persigue a su víctima solo con el objetivo de asustar, basándose en los sentimientos que no expresa como el odio o rencor, hostiga injustamente a las personas que reciben el acontecimiento doloroso, y desfavorable por el trato consumido en un suceso pasado, el cual suma la carga emocional ante la otra persona como hostilidad (Villacampa y Pujols, 2017).

Stalker depredador

Este término comprende la caza de víctimas, las cuales están esperando un momento adecuado, luego de estar buscando atacar sexualmente a su víctima con propósitos de

acechar (Villacampa y Pujols, 2017). Así evoluciona el trastorno conductual de la persona, por sentir deseo con índole negativo a la personalidad, en consecuencia, el sufrimiento debe ser constante para agilizar su depredación.

Stalker rechazado

El término de rechazo puede relacionarse al deseo de venganza, ya que ve a la víctima como una unión luego de tener un vacío, solo se apega con el objetivo de hacer daño casualmente, hostiga luego de terminar el periodo de una relación compone la ruptura con intenciones vengativas, por no sentirse aceptado, sino lo contrario de que suceda varias veces (Villacampa y Pujols, 2017).

Stalker pretendiente ineficaz

Este tipo de acecho no muestra demasiada comunicación a su víctima, ya que tiene habilidades sociales escasas, pero se obsesionan a mantener una relación con la víctima en intereses comunes, gustos quien no establezca una nueva relación, el hostigamiento con es a través de la compartición de conocimientos, aficiones, detalles que comprenden la información de manera indirecta (Villacampa y Pujols, 2017).

Stalker deseoso

La obsesión de mantener el hostigamiento se derivada sexual o amorosa ante la víctima, para estrechar lazos de romanticismo, sintiendo el deseo de pertinencia por encontrar a su alma gemela o están destinados a estar juntos, su motivación es que la profundización de la relación es insignificante para el *stalker*, sus sentimientos son evitativos al compromiso (Villacampa y Pujols, 2017).

Víctima

Se considera víctima a quien se encuentra indefenso con relevancia en la modernidad de la sociedad, son personas afectadas en un extremo acoso son sometido a las acciones obsesivas y constantes, donde de manera consecuente su calidad de vida experimenta

una afección grave, ante su privacidad, relaciones laborales y del entorno social, obteniendo un límite de debilitación integral (Caneparo y Do Valle, 2023).

Perfil de víctima

Los sentimientos de la víctima se encuentran en transversalidad del miedo y angustia provocados por las actitudes del *stalker*, no obstante, el pensamiento no es razonable ya que no tiene en claro que es un delito la acción del acechador, por lo que no da aviso del delito correspondiente, por intimidación a tener represalias (Caneparo y Do Valle, 2023).

Persecución digital

El *stalking* como persecución digital es la acción delictiva de hostigamiento u acoso con el propósito de adquirir a una persona, fijando objetivos claros y definidos, adaptada a la violación sistemática de los derechos humanos en representación social de la libertad, siendo persistente (Cerde, 2008). De tal manera el contacto se empieza a sospechar cuando el modo operandi del perpetrador tiene investigaciones realizadas desde una fuente exterior a la víctima, intentando ganarse la confianza por medio de redes sociales.

Directa

La acción de molestar o amenazar por medio de plataformas digitales, son relativas al hostigamiento dentro de la persecución directa, se juega con el anonimato del *stalker*, difusión de fotografías, videos y audios denigrantes a la víctima (Cerde, 2008). Con relación al acoso la libertad se acorta por la coacción de causar un mal explícito, intencionado las conductas de seguridad bajo situaciones reiteradas en la persecución menoscabada.

Indirecta

Las agresiones indirectas son relacionales a la comunicación de terceros, lo que acompaña a la denigración de información, por lo que se supone la difusión de farsas y murmullos, afrontando la trasgresión de intimidad, confidencialidad e intromisión de cuentas íntimas, exclusión social, aun cuando la insistencia es reiterada para el *stalking* indirecto el vínculo de coacción es la persecución sistemática con un contacto lejano al *Stalker* (Cerda, 2008).

Intrusión digital

La privacidad, integridad y disponibilidad de la información gestora de redes sociales es intensional de manera interna y externa bajo la coacción de usuarios tanto intencionados como no disponibles, según el servicio de redes gestoras (Iricibar, 2022). El intento de comprometer la confidencialidad de datos mantiene la integridad de la persona en un margen adaptable, manteniendo una disposición de mecanismos con seguridad a la red.

Consentido

Se aprueba la inspección de datos y verificación de errores en la práctica del sistema, según la seguridad comportamental del intruso, es de manera reiterada la intrusión, con intensión de afiliación a la persona, siendo obsesivo a la intimidación trascendental ante la accesibilidad de información, posible de conectarse a un ataque autorizado y privilegiado adicionalmente (Iricibar, 2022).

No consentido

La correlación de la red con la inadecuada aceptación de información, tienen un interés de riesgo inherente a la sociedad, principalmente en las complicaciones de spam, usuarios compartidos, *spoofing*, robo y explotación de datos, la trazabilidad de actividad, las anomalías no son limitadas a una probabilidad de no ser conquistada por el espacio de interacción e implicación en el espacio digital (Iricibar, 2022).

Aprensión digital

Contenido mental, que persiste a una información peligrosa captada por la víctima en las plataformas digitales, donde sus sentimientos son retraídos por la intimidación y miedo causado (Del Prete y Rendon Pantoja, 2020). El temor de un individuo contra algo perjudicial mantiene recelo con alguien, que llega a intimidar o un *stalker* peligroso, sin escrúpulos, bajo el aspecto repugnante de tener una experiencia figurada.

Racional

La posición racional, es el margen de límites donde los sentimientos del agresor son rápidos y fugaces ante una prevalencia de imagen, dándonos a entender que las falsas noticias son de atención crítica para sustentar la aprensión discursiva, donde no se argumenta ni justifica nada de las acciones reiteradas en el proceso de hostigamiento (Del Prete y Rendon Pantoja, 2020). No son procesadas como un sustrato común, por el contrario, son la posición de algoritmos comunicativos en la perplejidad de un sentido común.

Susceptible

La respuesta significativa para caer en información errónea, expuesta en redes digitales es una exposición novedosa, aunque de manera lineal afecta a los involucrados de manera equilibrada, así que los mecanismos de polarización y confrontación del *stalkeo* susceptible es normalizado en redes social por el acceso de información y configuración cognitiva ante los hechos presenciados (Del Prete y Rendon Pantoja, 2020). Además, que el razonamiento por medio de la víctima es preciso para una vulnerabilidad que afecta a la estabilidad, siendo timada por terceros.

Etapa del *enamoramiento*

La etapa del enamoramiento se agudiza en las conductas individuales, progresando en pareja, comenzando con la sensación de una atracción fogosa, puesta a la manera

pertinente de idealizar a una persona, posteriormente se integra al otro para ejercer la correspondencia y madurez de la época inicial de tres a seis meses de la relación (Del Prete y Rendon Pantoja, 2020). Ofrece una visión general de las etapas más comunes del proceso, pero es importante recordar que el enamoramiento es un fenómeno complejo y subjetivo que puede variar considerablemente de una persona a otra.

Características del enamoramiento

El enamoramiento es un estado de intensas emociones y pasión dirigido hacia otra persona, implica idealizar a la persona amada, realzando sus cualidades positivas y minimizando sus defectos. Además, está acompañado por una atracción física y sexual fuerte, generando una pasión y deseo profundos hacia esa persona especial. También se observa una dependencia emocional significativa hacia la pareja, donde la necesidad de estar cerca de ella se vuelve incontrolable, trae consigo sentimientos de felicidad y euforia cuando se está junto a la persona amada, así como una constante ilusión de un futuro compartido (Stange et al. 2017).

Conductas del enamoramiento

En el proceso de enamoramiento, podemos identificar ciertas acciones que buscan activamente acercarse y conocer mejor a la persona deseada, durante esta etapa, también se presentan comportamientos de cortejo, los cuales tienen como objetivo impresionar al otro a través de gestos románticos, demostraciones de afecto y cumplidos, a medida que la conexión entre ambos se fortalece, es común observar conductas de cuidado y protección, donde cada individuo busca brindar apoyo emocional y físico al otro (Stange et al. 2017).

En resumen, el enamoramiento se caracteriza por un conjunto de comportamientos dirigidos a establecer y mantener una relación cercana con la persona amada, lo que pone de manifiesto la importancia de las interacciones sociales y afectivas en este proceso, si la relación se mantiene, se fortalece el vínculo y se establece una mayor intimidad emocional, aplican a todas las personas de la misma manera, aunque cada individuo y relación tiene sus particularidades.

Pareja

En las relaciones de pareja, el enamoramiento se caracteriza por una serie de comportamientos que reflejan el nivel de intensidad emocional, satisfacción y atracción hacia la otra persona, varían según las diferentes culturas y contextos sociales (Stange et al. 2017). Pero suelen incluir el anhelo de pasar tiempo juntos, el interés y la atención constante hacia la pareja, así como gestos afectuosos y cariñosos, es común observar actitudes de protección y cuidado hacia el ser amado, mostrando una disposición genuina para escuchar y comprender al otro, también pueden manifestarse a través de expresiones de apoyo y admiración mutua, creando así un ambiente de confianza.

Atracción

La atracción en el enamoramiento es una interacción compleja entre aspectos físicos y psicológicos (Villegas y Mallor, 2019). La apariencia física despierta una atracción inicial, pero la compatibilidad de valores, intereses y personalidad puede determinar el inicio y mantenimiento de una relación romántica, cada persona tiene sus propias preferencias y lo que resulta atractivo para uno puede no serlo para otro. Las personas tienden a sentirse atraídas hacia aquellas que comparten sus mismos valores. Además, la familiaridad y la sensación de confort que proviene de la similitud aumentan la atracción y conexión emocional.

Deseo sexual

Es la fase de un amor intenso, tan deseado bajo el intenso deseo unirse con la otra persona, ya que el sentimiento salvaje de encontrarse emocionalmente activo por la neurofisiología hace que la confusión de los sentimientos, totalmente no son degradados por emociones de alegría, disminuyendo el estrés, captando el altruismo, celos intenso y cotidiano, conlleva el romance (Villegas y Mallor, 2019).

Hipervalorización

La visión distorsionada de la realidad puede llevar a idealizar a la pareja y pasar por alto los problemas y conflictos en la relación esto puede resultar en decepción y frustración cuando esos defectos y problemas se vuelven evidentes (Stange Espinola et al, 2017). Además, la hipervalorización de la pareja puede dificultar la comunicación abierta y honesta, ya que la persona podría temer confrontar los problemas y cuestionar las cualidades y virtudes de su pareja. Esto puede llevar a una relación desequilibrada y poco saludable, donde una persona está constantemente idolatrando a la otra.

Idealización

Ser realista y reconocer tanto las fortalezas como las debilidades de la pareja considera establecer expectativas realistas y trabajar juntos para superar los desafíos y crecer como pareja (Villegas y Mallor, 2019). Es importante incluir que la hipervalorización de la pareja puede ser un mecanismo de defensa que nos protege de enfrentar los problemas y defectos en la relación, sobre todo ser consciente de esta tendencia y buscar un equilibrio saludable en la forma en que percibimos a nuestra pareja.

Cualidades positivas

Este término se expresa como la unión física aproximada a la otra persona, como un lugar seguro, satisfaciendo el bienestar e incrementando el apoyo sentimental, de comunicación que proporción a las emociones una atención preliminar, bajo la cercanía el riesgo de descubrir sus personalidades son de acciones íntimas según los pensamientos y sentimientos que representen sus acciones (Villegas y Mallor, 2019).

Cualidades negativas

El enamoramiento puede ser una etapa emocionalmente enriquecedora de fuertes emociones que muchas personas experimentan cuando se sienten atraídas hacia

alguien, pero también puede tener aspectos negativos, por ejemplo, la idealización exagerada, la dependencia emocional, la pérdida de identidad, los celos y la desconfianza, así como el sufrimiento emocional, son algunos de estos aspectos negativos que pueden surgir durante este período. Es importante reconocer y enfrentar estos aspectos negativos para tener una relación saludable y equilibrada (Villegas y Mallor, 2019).

Apropiación del otro

La apropiación del otro en el enamoramiento puede ser entendida como una manifestación de diferentes necesidades emocionales y psicológicas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta apropiación puede ser perjudicial si se convierte en una forma de control o dominación sobre la otra persona, y se debe buscar establecer relaciones basadas en el respeto, la comunicación y la reciprocidad (Johansson, 2022).

Integración

La integración también implica la capacidad de comprometerse y negociar en la relación, ambos individuos deben estar dispuestos a ceder en ciertos aspectos y encontrar soluciones que beneficien a ambas partes (Johansson, 2022). La capacidad de resolver conflictos de manera constructiva y llegar a acuerdos es fundamental para mantener una relación armoniosa.

Comprensión

Además, la comprensión implica respetar y valorar las diferencias del otro, cada individuo tiene sus propias cualidades, creencias y perspectivas y es importante aprender a aceptar y valorar estas diferencias en lugar de tratar de cambiar al otro (Johansson, 2022). La tolerancia y el respeto mutuo son fundamentales para construir una relación sólida y duradera, implica mantener una identidad propia dentro de la relación, comunicarse efectivamente, comprometerse y negociar, y respetar y valorar las diferencias del otro.

Reciprocidad

La reciprocidad juega un papel relevante en la atracción y en la construcción de la relación, cuando dos personas se sienten atraídas y comparten sentimientos románticos, existe una reciprocidad emocional y una conexión profunda que pueden favorecer el desarrollo y crecimiento de la relación, también involucra la reciprocidad de deseos e intenciones (Johansson, 2022). Ambas partes deben tener la misma disposición y el mismo nivel de compromiso para que la relación sea exitosa, esto implica que los dos miembros estén dispuestos a hacer esfuerzos para mantener y fortalecer la relación.

Correspondencia

El grado de interés es simple, funciona cotidianamente a la convivencia de una pareja, el respeto de proteger la importancia de sus vidas unidas, toman decisiones que constituyen al comportamiento que se mantiene desde un principio hasta el desarrollo o terminación de tener ese enamoramiento decisivo (Villegas y Mallor, 2019). Es relevante enfatizar que, durante este periodo, el intercambio de mensajes puede generar emociones fuertes como entusiasmo y anticipación, pero al mismo tiempo puede generar dudas y preocupaciones.

Conocimiento experimental

Es relevante enfatizar que, durante este periodo, el intercambio de mensajes puede generar emociones fuertes como entusiasmo y anticipación, pero al mismo tiempo puede generar dudas y preocupaciones (Villegas y Mallor, 2019). Ante la transformación de ilusiones, a un futuro lleno de inseguridad y cambios, mentalidad llena de madurez y pensamientos claros, atenuantes a no querer progresar, mejorar o cambiar para el bienestar de la persona.

1.2. OBJETIVOS

GENERAL:

Analizar la influencia del *stalking* de redes sociales digitales durante la etapa del enamoramiento en estudiantes universitarios

ESPECÍFICOS:

- Identificar los factores que incitan al *stalking* de redes sociales digitales durante la etapa del enamoramiento
- Determinar las características de la etapa del enamoramiento en los estudiantes universitarios
- Discutir la percepción y el nivel de conocimiento que tienen sobre el *stalking* de redes sociales digitales en la etapa de enamoramiento en estudiantes universitarios.

1.3. HIPÓTESIS

H1: Los factores y características durante el enamoramiento en estudiantes universitarios, influyen al comportamiento de *stalking* en redes sociales.

H0: Los factores y características durante el enamoramiento en estudiantes universitarios, no influyen al comportamiento de *stalking* en redes sociales.

CAPITULO II. METODOLOGÍA

2.1. MATERIALES

Los materiales utilizados en la investigación son relacionados al enfoque mixto, por lo que, en el enfoque cuantitativo, la aplicación fue realizada con la ayuda de un cuestionario ya existente con modificaciones adecuadas a las variables presentadas, con el fin de tener mayor confiabilidad y un bajo margen de error; mientras que lo cualitativo con entrevistas, cuya técnica tenía como objetivo recolectar información, en base a las experiencias personales de los jóvenes estudiantes.

La temática “El *stalking* en redes sociales digitales en la etapa de enamoramiento”, se derivó al reconocido cuestionario para evaluar el abuso en relaciones de pareja en adolescentes (CARPA). Diseñado en tres dimensiones: en la primera parte con el control online, en acompañamiento de las acciones de *stalker* o víctima de *stalking*, seguida las reacciones de *stalker* o víctima de *stalking* y finalmente contexto de *stalker* o víctima de *stalkeo*.

El sondeo esta modificado en 8 ítems de control en pareja adecuada a los comportamientos en línea, 6 de acciones de *stalking* sienta víctima o *stalker*, 5 para las reacciones relativas en la pareja luego de referirse a la acción de *stalkear* y 2 para determinación del contexto en su participación de pareja. El formato de respuesta fue desde 0 (casi nunca) hasta 5 (siempre) con veintiuno (21) preguntas, de las cuales eran relacionada a las interacciones digitales, teniendo en cuenta que fueron dirigidas a las parejas en etapa de enamoramiento, bajo una valoración en formato de escala de Likert de cinco alternativas: (1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Siempre y (5) Casi siempre (Calvete et al, 2021). Este sondeo nos permitió examinar la adaptación y validación psicométrica entre la vigilancia interpersonal con la búsqueda de información focalizada en los jóvenes universitarios

Referente al segmento cualitativo se manejó la técnica de *entrevista*, donde la interacción personal se detallaba mediante preguntas que dan seguimiento en forma de charla, escuchando activa y participativamente (Zbairi Pardillo, 2015). Esta técnica permitió al tema “El *stalking* en redes sociales digitales en la etapa del enamoramiento” evaluar la percepción y el conocimiento de la línea de investigación de manera más detallada.

Se ha empleado una entrevista estructurada equivalente a un guion de preguntas abiertas direccionadas a un número específico de víctimas de *stalking* en su etapa de enamoramiento. Las preguntas que fueron seleccionadas parten de un análisis perceptivo en cinco bloques de información, iniciando con las interrogantes de conocimiento a la problemática, seguido de la discusión entre su pasado y transformación en la relación y finalmente las consecuencias de la problemática en la relación.

2.2. MÉTODOS

Enfoque

La investigación combino el dinamismo del enfoque cualitativo y cuantitativo, recogió información inductiva y deductiva, para la comprobación de la hipótesis, con el objetivo de analizar la influencia de factores y características en el enamoramiento con el comportamiento del *stalking*. Al mismo tiempo, se identificó por ser fiable y continuo (Hernández et al. 2004).

Según el análisis de este enfoque, se presentó el uso de procesos empíricos y teóricos, datos numéricos y descriptivos que integró la información recabada en el grupo de participantes que colaboraron con el objeto de estudio; en este caso a los jóvenes estudiantes de la carrera de Comunicación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

Por otra parte, el enfoque cualitativo fue una producción de datos con variables de letras en conocimiento de investigación descriptiva, debido a que generalmente fue un adquirente de datos ilimitados, en base a la técnica de entrevista estructurada, para

observar que no se necesita de mediciones numéricas, mejor dicho, se mantuvo una estructura formal, en discusión de experiencias y texto descrito e interpretados a la relación individual, dentro del grupo focal (Monje Álvarez, 2011).

Nivel de investigación

Investigación exploratoria

Según el autor Polanía et al. (2020), La investigación exploratoria se adaptó a la interpretación de preguntas que argumentaban, consiguiente de ser inicial en recopilación de información, previamente abordando los hallazgos de las temáticas con conocimientos aleatorios. Teniendo en cuenta que los argumentos se crearon a partir de aproximaciones novedosas en la investigación para que se hayan concluido, tenían una orientación edificada a los fundamentos que determinaron los resultados superficialmente bajo la teoría de causa y efecto, diseñada como hipótesis proponiendo potencialmente el método científico.

Investigación descriptiva

La investigación descriptiva se basó en la estadística de la información adquirida por medio de la población determinada en el estudio, de manera sistemática los datos fueron precisos y verídicos, así que no se utilizó como una relación de caso. Por lo que se tubo de manera relativa una validez de frecuencias internas o escrituras estadísticas donde, el proceso para que se desarrolle son el orden didáctico de analizar, interpretar, evaluar y controlar el registro (Polanía et al. 2020).

Investigación correlacional

La investigación correlacional evaluó la relación entre dos o más variables, particularmente no experimentada entre darse estadística o cualitativamente por lo que llegan a una sola conclusión, sin limitar la observación que los determinantes básicamente por el grado de unión investigativa. Al tratar de investigar la correlación entre las determinantes trataron de ser evaluadas y comprendidas sin ninguna influencia alguna de forma mayoritaria así que casualmente no solo describe a una sino

examinando las similitudes de ambas, coincidiendo con el grado de relación sin experimentar (Polanía et al. 2020).

Métodos

Analítico-Sintético

El método analítico sintético consiste en que se va derivando aquellos factores y elementos de una rama específica, manteniendo una contrastación, así que, relacionando la reacción de causas, empleando que la raíz del problema tiene varias partes que se deben analizar para para obtener una síntesis que contemple la reconstrucción de la investigación y tener una explicación lógica, valorando las proposiciones naturales que determinan el valor de la realidad (Calduch Cervera, 2014).

En esta investigación se veló con este método sobre “El *stalking* en redes sociales digitales en la etapa de enamoramiento de los jóvenes universitarios”, integrado al objetivo de determinar las causas y consecuencias que abordan la temática, en función a las acciones diminutas del *stalking* hasta las manifestaciones de acoso complementando el fenómeno social y para llegar a esta síntesis se necesitaba aproximarse de manera minuciosa.

Hipotético - Deductivo

En esta técnica, donde el razonamiento de formular la hipótesis fue el inicio para continuar con suposiciones que deducen el fenómeno de las conductas de acoso predatorio. En consecuencia, surgieron conclusiones determinadas por medio de las premisas inducidas para describir la información obtenida como especificaciones concretas. El ciclo de inducción comprobó con la hipótesis que partió del problema, infiriendo en la identificación de aseveración o refutación (Calduch Cervera, 2014).

Inductivo

Los hechos observables son flexibles al método inductivo para responder de manera flexible. De forma consensuada es un procedimiento lógico, principalmente basado en

los principios de razonamiento circunstancial. Generalmente es utilizado por ser experimental en casos específicos seguido de la observación que maneja el razonamiento de seguir tendencias (Calduch Cervera, 2014). La aplicación de este método al grupo objetivo fue relevante para el análisis de información individual a través de las entrevistas del conocimiento y percepción que se tiene sobre el *stalking* en redes sociales digitales.

Población

La población hace referencia al universo, la totalidad de elementos focales para ser constituyentes a la investigación. Esta colección se define entre objetos o individuos con determinadas características en común ya sea por contenidos, espacio o tiempo (Toledo Díaz de León, 2016). Por ende, la población de esta investigación aproximadamente se enfocó en 360 jóvenes universitarios comprendidos entre los 18 a 25 años, de la carrera de Comunicación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

Muestra

La muestra es el subconjunto del total de la población objetiva, siendo más práctica y manejable para la recopilación de datos, delimitando representativamente una porción de interés fija. Para la obtención de la muestra existe un proceso formulado donde adquirimos cierta micro población para ser estudiada (Toledo Díaz de León, 2016). En esta investigación la población es mayor a los 100 individuos, por lo que el muestreo del cuestionario se calculó con la formula correspondiente:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población= 360

z= nivel de confianza 95% = 1,96

e= error de estimación aceptado 5%= 0,05

p= probabilidad para que ocurra el evento= 0,05

q= probabilidad para que no ocurra el evento= (1- p) = 0,95

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(360) (1,96)^2 (0,05)(0,95)}{(0,05)^2 * (360 - 1) + (1,96)^2 (0,05)(0,95)}$$

$$n = \frac{(360) (3,84) (0,047)}{(0,0025) * (360 - 1) + (3,84)(0,047)}$$

$$n = 187 \text{ personas}$$

Además, se consideró la investigación descriptiva con un grupo focal de tres individuales, donde sean sujetos a la victimización de *stalking* encontrándose en la etapa de enamoramiento, bajo ciertos criterios de selección:

Personas sujetas a la victimización de *stalking*

Comprenden en la edad de 18 a 25 años

Acceso voluntario a realizar la entrevista

CAPITULO III.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO

Se llevó a cabo una investigación que abarcó a 187 estudiantes, tanto hombres como mujeres, pertenecientes a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en la disciplina de Comunicación Social. La recopilación de datos se realizó mediante la aplicación de una encuesta en línea utilizando *Google Forms*.

A continuación, se expone la tabulación de la información recopilada durante la encuesta, abordando los 5 distintos enfoques que lo conformaban.

ENFOQUE - SOCIODEMOGRÁFICO

- Edad
- Género
- A qué se dedica
- ¿Mantiene o mantuvo una relación en los últimos seis meses?
- ¿Cuánto tiempo lleva con su actual pareja o duró con su última pareja?

Tabla 1.- Datos sociodemográficos

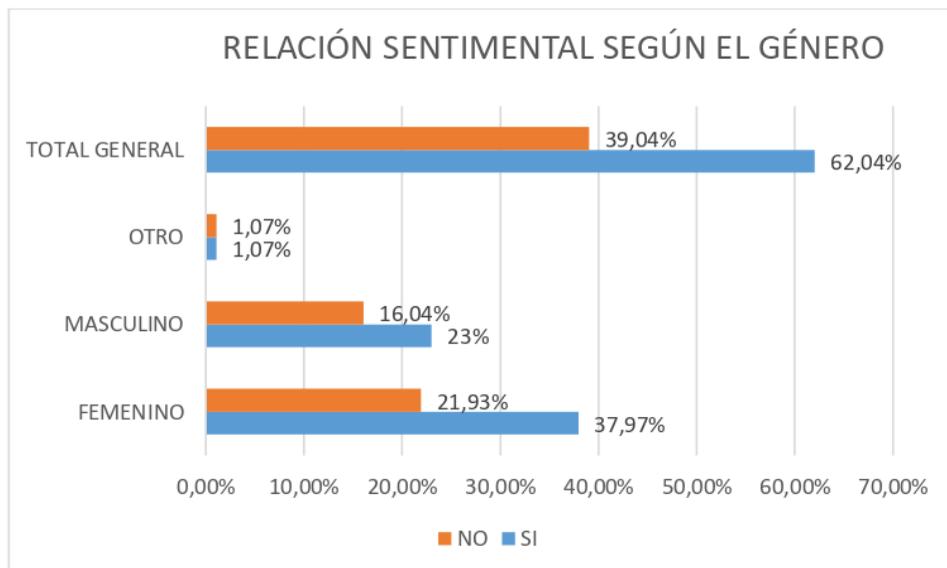
VARIABLE	Edad	Género	Ocupación	Relación de pareja/ últimos 6 meses	Duración relación de pareja
DATOS	15-19	Femenino	Estudia	Si	Promedio 2 años.
	20-22	Masculino	Ambos	No	
	23-25	Otro	Trabaja		
FRECUENCIA	50,00	112	123	116	
	88,00	73	50	71	
	49,00	2	14		
PORCENTAJE	26,7%	59,89%	66,49	62,03%	
	47,1%	39,04%	27,03	37,97%	
	26,2%	1,07%	6,49		

Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

La generalidad de los participantes se encontró en el rango de edades de 20 a 22 años. La participación femenina fue predominante, representando casi el 60 % del total de participantes. Un 62 % de ellos indicó estar actualmente en una relación de pareja que abarcaba los últimos 6 meses y en promedio los estudiantes mantenían una relación en promedio de 2 años. Los participantes estaban distribuidos en los siguientes géneros: 112 identificados como femeninos, 73 como masculinos y 2 como "Otra identificación de género".

Los resultados marcaron que la investigación se centró en jóvenes adultos, principalmente entre 20 y 22 años. La participación mayoritaria de mujeres resaltó la importancia de su perspectiva en el estudio. Además, el hecho de que el 62% se encontraban actualmente en una relación de pareja sugirió una dinámica activa en la muestra. La duración promedio de las relaciones, alrededor de 2 años, proporcionó el contexto sobre su estabilidad sentimental. La inclusión de "Otra identificación de género" destacó la diversidad en la muestra. En resumen, estos datos ofrecen una visión demográfica valiosa para entender las experiencias de los participantes

Gráfica 1.- Relación sentimental según el género



Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

La colectividad de las personas en la muestra pertenecía al sexo femenino (59.89%), seguido de personas de género masculino (39.04%).

En términos de relación sentimental, se halló más personas que tenían una relación sentimental (62.04%) en comparación con aquellos que no la tenían (39.04%).

Se observó una mayor proporción de personas con relación sentimental en el grupo femenino (37.97% del total) en comparación con el grupo masculino (23.00% del total).

CONTROL ONLINE

Estos resultados proporcionaron una visión detallada de las actitudes y comportamientos digitales de los participantes. Para el efecto se formuló las siguientes preguntas:

- ¿Qué red digital social utiliza más para comunicarse con su pareja?
- ¿Explorar los mensajes y contactos de mi pareja sin su consentimiento, haciendo uso de sus contraseñas (teléfono, redes sociales, correo)?
- ¿Utiliza el móvil o internet para controlar donde ha estado y con quién?
- ¿Compartir en internet secretos o información comprometedor sobre la pareja?
- ¿Llamar de forma excesiva para controlar donde estaba y con quién?
- ¿Enviar mensajes insultantes y/o humillantes de la pareja a través del móvil o internet?
- ¿Ha realizado amenazas de daño físico a través de dispositivos móviles o internet?
- ¿Ha compartido fotos, imágenes y/o videos de contenido sexual sobre su pareja con terceros, sin su consentimiento?

Tabla 2.- Control Online

VARIABLE	Comunicación frecuente	Invasión de privacidad	Control	Difusión de intimidaciones	Llamadas-Mensajes-Amenazas hostigantes	Intimidación	Difusión
DATOS	<i>WhatsApp</i> Otro <i>Instagram</i> <i>Facebook</i>	Nunca Casi nunca A veces Siempre	Nunca Casi nunca A veces Siempre Casi siempre	Nunca Casi nunca A veces Siempre Casi siempre	Nunca Casi siempre Siempre	Nunca Casi nunca A veces Siempre Casi siempre	Nunca Casi nunca Siempre A veces
FRECUENCIA	169 9 6 3	116 32 30 7	134 23 19 5 4	141 23 12 5 4	117 50 20	146 21 11 5 3	140 27 9 9
PORCENTAJE	90,37% 4,81% 3,21% 1,60%	62,70% 17,30% 16,22% 3,78%	72,43% 12,43% 10,27% 2,70% 2,16%	76,22% 12,43% 6,49% 2,70% 2,16%	62,37% 26,88% 10,75%	78,49% 11,29% 5,91% 2,69% 1,61%	75,68% 14,59% 4,86% 4,86%

Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

La red social más utilizada era *WhatsApp* la plataforma de comunicación más activa, lo afirmó el 90.37% de los participantes, así como otros medios fueron *Instagram* y *Facebook* con menor prevalencia. La mayoría de los participantes (62.70%) indicaba que nunca invadió la privacidad, pero un porcentaje significativo admitió hacerlo ocasionalmente. La mayoría (72.43%) afirmó que nunca ejercía control sobre su pareja a través de los medios digitales, La difusión de intimidaciones era menos común, con la mayoría (76.22%) que indico jamás hacerlo.

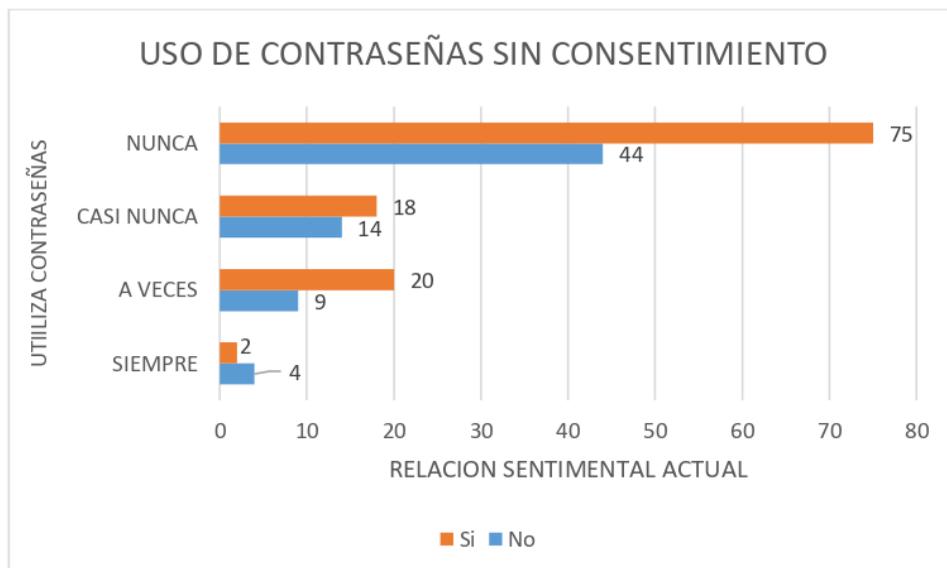
Aunque la totalidad no realizaba llamadas (62.37%) ni mensajes hostigantes (26.88%), un porcentaje no trivial admitía hacerlo. En cuanto a las Amenazas digitales e intimidación, ambas conductas eran poco comunes, con la mayoría indicando que nunca las realizaba. La mayoría de los estudiantes (75.68%) afirmó que nunca difundía contenido sexual sin consentimiento, pero un porcentaje menor aceptaba que sí.

En este caso un (62.70%) indicaba que nunca invadía la privacidad, existió un porcentaje significativo que lo realizaba ocasionalmente. En cuanto al control sobre la pareja mediante medios digitales, la mayoría indicaba (72.43%) el nunca ejercerlo, destacando la prevalencia de relaciones sin este tipo de comportamientos. La difusión de intimidades era menos común, ya que la mayoría mostraba que nunca lo pensaba hacer. Esto denotó una tendencia hacia el respeto de la privacidad y la intimidad digital entre los participantes.

De cierta manera nos enseñó que no realizaban llamadas, ni mensajes hostigantes, lo que manifestaba la existencia de comportamientos problemáticos en una proporción minoritaria pero significativa. Ambas conductas eran poco comunes, con la mayoría indicando que nunca las cometía. Esto sugirió un ambiente digital en el que esas formas más graves de acoso eran raras entre los estudiantes.

Prácticamente el 76% aseveró que nunca difundió contenido sexual sin consentimiento, lo cual fue alentador en términos de respeto hacia la privacidad y el consentimiento.

Gráfica 2.- Control Online según Relación Sentimental



Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

Los resultados relacionaron el uso de contraseñas en el contexto de relaciones sentimentales durante los últimos seis meses, específicamente enfocándose en si las personas adquirirían las contraseñas de sus parejas para revisar sus redes sociales.

No utilizan las contraseñas.

El (61.97%) de personas en esta categoría verificamos que nunca conseguían las contraseñas de sus parejas para revisar sus redes sociales. Sin embargo, hubo algunas personas (5.63% Siempre, 12.68% A Veces, 19.72% Casi Nunca) que reconocían presentar estas acciones en ciertas ocasiones.

En general, las respuestas sugerían que la mayoría de las personas no tomaban las contraseñas de sus parejas para revisar sus redes sociales. Sin embargo, existió una proporción significativa que si lo realizaron ocasionalmente.

ACCIONES DEL *STALKER*

La tabla siguiente presenta los resultados de una investigación relacionada con las acciones de los *stalkers* y las experiencias de las víctimas. A continuación, se describieron los hallazgos de cada variable:

Stalkear;

- Por estar enfadado con tu pareja
- Para poder controlar lo que tu pareja hacía.
- Por sentir celos
- Porque estaba bajo el efecto de sustancias psicotrópicas y existió pérdida de control
- Porque era un juego
- Para demostrar cariño

Tabla 3.- Acciones de stalker

VARIABLE	Stalkear por Enojo	Stalkear por Controlar	Stalkear por Celos	Stalkear por Efecto de sustancias psicotrópicas	Stalkear por Juego	Stalkear por Cariño
DATOS	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre	Nunca Casi nunca A veces Siempre Casi siempre	Nunca Casi nunca A veces	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Nunca Casi A veces nunca Casi siempre Siempre
FRECUENCIA	108 38 35 4 2	133 35 17 2	98 47 36 4 2	149 28 10	134 25 21 4 3	109 29 24 27 8
PORCENTAJE	57,75% 20,32% 18,72% 2,14% 1,07%	71,12% 18,72% 9,09% 1,07%	52,41% 25,13% 19,25% 2,14% 1,07%	76,22% 12,43% 6,49% 2,70% 2,16%	71,66% 13,37% 11,23% 2,14% 1,60%	58,29% 15,51% 12,83% 9,09% 4,28%

Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

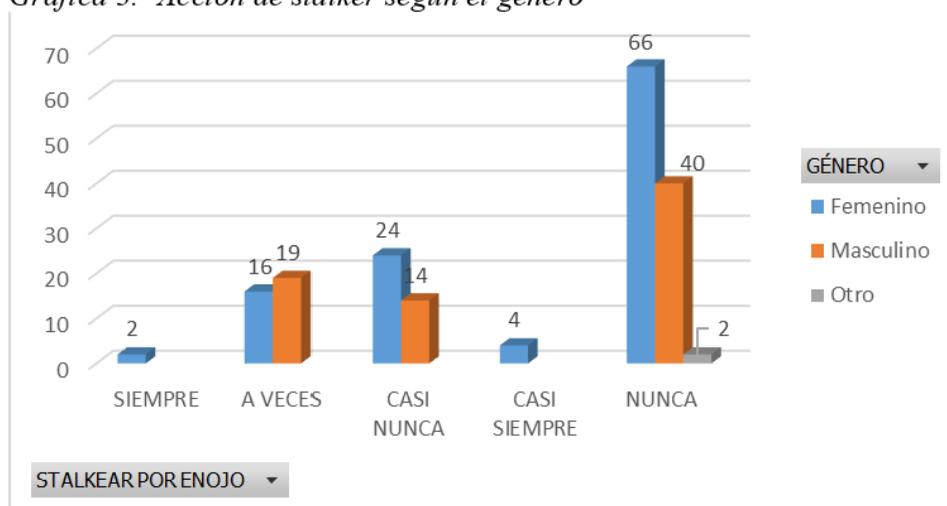
Los participantes en un porcentaje de (57.75%) acto de *stalkear* por enojo no era usual, mientras que un pequeño porcentaje (1.07%) acepto hacerlo siempre. La mayoría (71.12%) asegura que nunca utilizaba el *stalkeo* como forma de control. La mitad de los participantes (52.41%) indica que nunca *stalkea* por celos, mientras que (79.68%) admite que *stalkear* por efecto de sustancias psicotrópicas. El 71.6% no *stalkeaba* por juego, mientras que un porcentaje menor (2.14%) lo frecuentaba hacer. Más de la mitad (58.29%) indica que nunca *stalkeaba* por demostrar cariño, mientras que un 15.51% lo hace ocasionalmente.

Se evidencio una inclinación hacia la contención emocional en el uso de redes sociales, con un 72% que detallo no realizar *stalkeo* por enojo. La mayoría significativa asegura no emplear el *stalkeo* como forma de control, indicando relaciones digitales equilibradas. Un 52.41% evitaba *stalkear* por celos, resaltando una proporción notable de individuos que rechazan este comportamiento. Se destaco que un considerable 79.68% admite *stalkear* por efecto de sustancias psicotrópicas, señalando una posible

influencia. Mayormente (71.6%), el *stalkeo* no se percibe como actividad lúdica, y alrededor del 59% no lo utiliza para demostrar cariño. La presencia ocasional de comportamientos de *stalkeo* entre un porcentaje menor subraya la variabilidad de patrones de conducta entre los participantes.

En la gráfica siguiente se presenta la frecuencia de "*stalkear* por enojo" según el género.

Gráfica 3.- Acción de stalker según el género



Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

Obteniendo que las mujeres representan el 59.89%, hombres el 39.04%, y el grupo "Otro" el 1.07%.

En las opciones:

"SIEMPRE", el 1.07% corresponde a mujeres, mientras que "A VECES", el 8.56% son mujeres, 10.16% hombres, y ningún caso en la categoría "Otro", de tal manera que "CASI NUNCA", el 12.83% son mujeres, 7.49% hombres, y ningún caso en la categoría "Otro", por consiguiente "CASI SIEMPRE", el 2.14% son mujeres y finalmente "NUNCA", el 35.29% son mujeres, 21.39% hombres, y el 1.07% corresponde a la categoría "Otro".

En cuanto a patrones de género, las mujeres tienen mayor presencia en categorías extremas: "SIEMPRE" y "CASI SIEMPRE", mientras que los hombres destacan más

en la categoría "A VECES". La mayoría, independientemente del género, no participa en el "stalkeo por enojo".

REACCIONES DEL STALKER

Los resultados de la tabla proporcionan información valiosa sobre las reacciones y comportamientos del *stalker* en relación con la dinámica de la relación. Aquí hay un análisis de los datos:

- Se sintió confundido, triste o herido
- Se puso un ultimátum para no volverlo hacer
- Terminó la relación
- Se perdonó la acción
- Se siente asustado/a

Tabla 4.- Reacciones de stalker

VARIABLE	Sentimientos encontrados	Ultimátum en la relación	Relación terminada	Acción perdonada	Se siente asustado
DATOS	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
	Casi nunca	A veces	A veces	A veces	A veces
	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca
	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	nunca
	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre
FRECUENCIA	93	109	110	108	114
	37	33	29	35	35
	33	21	21	23	27
	12	14	14	15	9
	12	10	13	4	
PORCENTAJE	49,73%	58,29%	58,82%	58,38%	61,62%
	19,79%	17,65%	15,51%	18,92%	18,92%
	17,65%	11,23%	11,23%	12,43%	14,59%
	6,42%	7,49%	7,49%	8,11%	4,86%
	6,42%	5,35%	6,95%	2,16%	

Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

Aproximadamente la mitad de los participantes (49.73%) reporta que nunca experimenta sentimientos encontrados en el contexto del *stalking*. Sin embargo, un porcentaje significativo (17.65%) indica que a veces sentía estos conflictos emocionales. La mayoría de los participantes (58.29%) nunca pusieron ultimátum como una forma de presión para no volverlo a hacer.

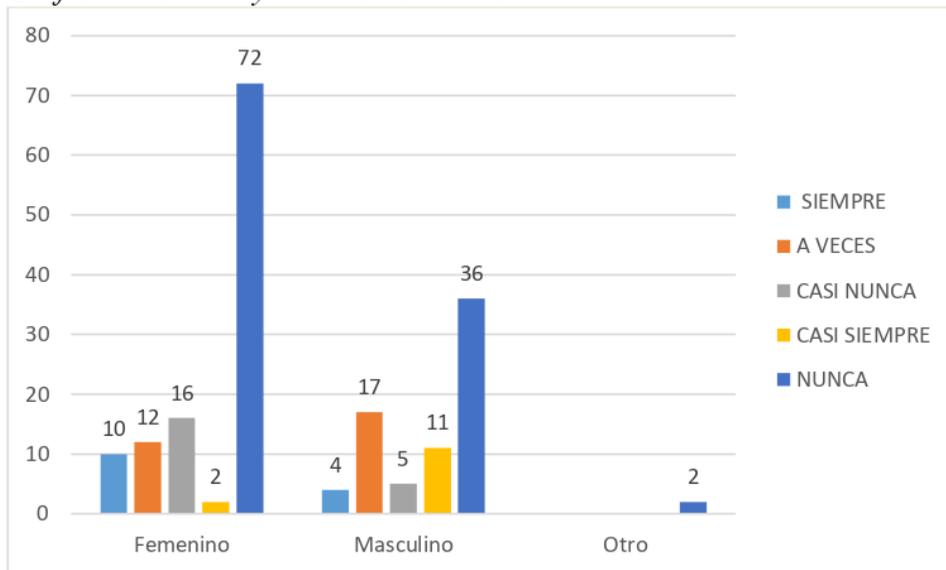
Él (58.82%) señala que nunca ha concluido la relación debido a sentirse culpable por haber participado en el *stalking*. Él (58.38%) asegura que nunca se perdona la conducta de *stalking*. La mayoría de los participantes (61.62%) indica que nunca se siente asustado por haber incurrido en el *stalking*. Sin embargo, un porcentaje significativo (18.92%) reporta que a veces experimenta miedo por haberlo hecho.

Una cifra cercana a la mitad de los participantes informa que nunca experimento sentimientos encontrados en el contexto del *stalking*, mostrando cierta estabilidad emocional en estas situaciones. La mayoría de las estudiantes aseguro que nunca se dieron ultimátum como forma de presión para evitar volver a realizar *stalking*. Sin embargo, un porcentaje considerable (17.65%) a veces si recurrió a esta táctica, revelando la presencia de estrategias coercitivas en algunas interacciones.

Aquellos que reportaron sentirse culpables por participar en el *stalking* (58.82%) indican que esta culpabilidad no ha conllevado a la culminación de la relación. Además, el 58.38% recalcaron que nunca perdonaron la conducta de *stalking*, resaltando posiblemente la autocrítica persistente. La mayoría de los participantes (61.62%) no se sintió asustada por haber incurrido en el *stalking*, evidenciando la presencia de emociones negativas asociadas a la práctica del *stalking*.

La grafica representó la reacción de individuos identificados como *stalkers*, según su género, frente a la decisión de terminar su relación sentimental. Los valores se expresaron en porcentajes en relación con el total de respuestas para cada género.

Gráfica 4.- Stalker y terminó de relación



Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

Las respuestas femeninas en un (64.29% del total) detallaron que nunca considerarían terminar la relación una vez que se sienten identificadas como *stalkers*.

Algunas mujeres conllevaron las reacciones "SIEMPRE" (8.93%) o "A VECES" (10.71%), pero las proporciones son relativamente bajas.

Existió una proporción significativa que responde "CASI NUNCA" (14.29%).

La distribución de respuestas masculinas era más variada.

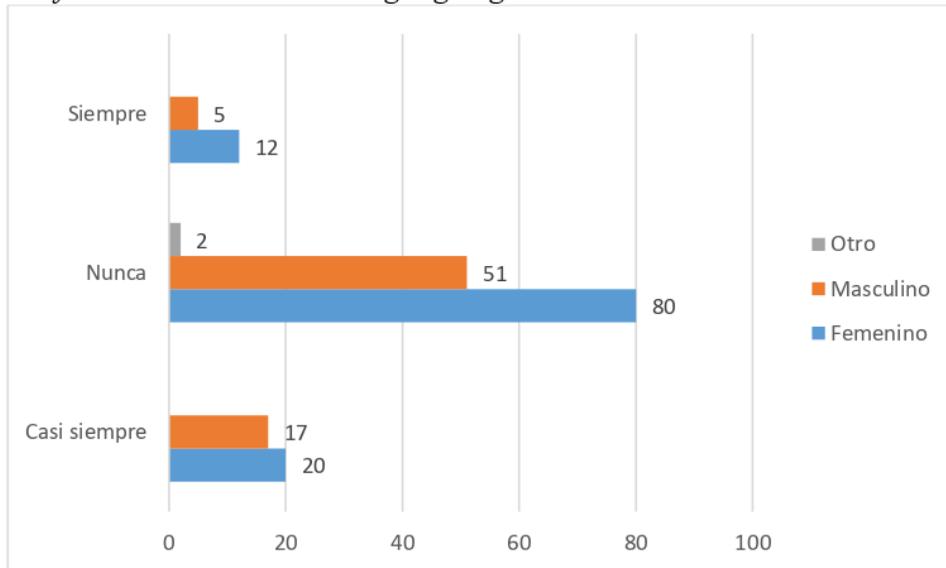
La opción más común fue "NUNCA" (49.32%), pero hay una proporción significativa que responde "A VECES" (23.29%).

AUTOOPERCEPCIÓN

Los resultados sobre la autoopercepción en relación con el *stalking* en redes sociales digitales se obtuvieron a partir de los siguientes cuestionamientos:

- ¿Se considera perpetrador o "*stalker*" en redes sociales digitales de su pareja?
- ¿Se considera víctima de *stalking* en redes sociales digitales por su pareja?

Gráfica 5.- Víctima de *stalking* según género



Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

Se reflejó la autopercepción de ser víctima de *stalking* según el género en tres categorías: "Casi siempre", "Nunca" y "Siempre"

En "Casi siempre", mujeres: 54.55%, Hombres: 46.58%, Otro: 0%.

En "Nunca", mujeres: 60.15%, Hombres: 38.81%, Otro: 1.07%.

En "Siempre", mujeres: 70.59%, Hombres: 29.41%, Otro: 0%.

La categoría "Casi siempre" muestra una distribución equitativa entre mujeres y hombres, con un total del 54.55% y 46.58%, respectivamente.

En "Nunca", las mujeres tenían una presencia mayor con el 60.15%, en comparación con el 38.81% de los hombres y el 1.07% en la categoría "Otro".

La categoría "Siempre" es menos común en general, siendo más pronunciada entre mujeres con el 70.59%.

En resumen, se destaca que las mujeres alcanzaban una presencia significativa en la autopercepción "Nunca", mientras que no hay diferencias notables en la autopercepción "Casi siempre". La categoría "Siempre" es menos común en ambos géneros

Tabla 5.- Autopercepción

VARIABLE	<i>Stalker</i>	Víctima de <i>stalking</i>
DATOS	Nunca Casi siempre Siempre	Nunca Casi siempre Siempre
FRECUENCIA	117 50 20	17 120 50
PORCENTAJE	62,57% 26,63% 10,70%	9,10% 64,17% 26,73%

Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia

El 62.57% de los participantes representaron que nunca se considera un *stalker* en redes sociales digitales en relación con su pareja. Sin embargo, un 26.63% admitió considerarse como tal casi siempre, y un 10.70% lo hace siempre. En cuanto a la autopercepción como víctima de *stalking* en redes sociales digitales por parte de su pareja, el 9.10% de los participantes aseguraba nunca considerarse como tal. Por otro lado, un 64.17% se consideraba víctima casi siempre, y un 23.73% lo hace siempre.

La autopercepción como *stalker* y víctima de *stalking* en redes sociales digitales fue variada entre los participantes. Mientras una mayoría parecía no identificarse con estos roles, existió un grupo minoritario pero considerable que reconocía estas conductas tanto en sí mismos como en relación con sus parejas. Este hallazgo dio a conocer la diversidad de experiencias y perspectivas dentro del grupo estudiado.

3.2. ANÁLISIS CUALITATIVO

La colaboración de 3 jóvenes universitarios, son quienes nos ayudaron a llevar a cabo esta investigación cualitativa en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua, los mismos fueron seleccionados bajo el muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que el tema tiene gran delicadeza, por ende se procedió a recopilar la información con la técnica de entrevista a profundidad, con un guion de preguntas abiertas y estructuradas en dimensiones que efectuaron el conocimiento y percepción de sus experiencias de vida.

A continuación, se expone el resumen de la información recopilada, abordada en las 5 distintas categorías que la conformaban:

Tabla 6.- Matriz de relaciones

Categoría	Participante 1	Participante 2	Participante 3
Conocimiento del <i>stalking</i> (CS)	1.- Se define como comportamientos hostigantes de parte de una persona hacia otra, por lo que a veces resulta ser aterrador, aquellas acciones repetitivas	1.- Para mí el <i>stalking</i> , es una acción de no tener privacidad por cualquier medio, sea físico, visual, de manera directa o indirecta, padeciendo conductas ofensivas de parte de un <i>stalker</i>	1.- La definición exacta no me la sé, pero por lo que tengo entendido es una mala conducta que empieza a tener una persona porque se obsesiona con su víctima, entonces empieza hacer demasiado insistente con la comunicación
Relación del <i>stalking</i> con redes sociales digitales (RS)	1.- Mi pareja siempre intentaba revisarme mi celular, y en aquellas acciones el <i>stalkeaba</i> mis contraseñas de redes sociales	1.- Las redes sociales tienen sus ventajas como desventajas y si uno no tiene confianza con su pareja, esa persona va a hacer demasiado intrusivo y acechador	1.- Cuando fui víctima de <i>stalking</i> las acciones de mi pareja eran llamarme, mensajearme hostigosamente por redes sociales digitales, revisar mis horas de

<p>Situación experimental del pasado (SE)</p>	<p>donde él tenía control de mis interacciones digitales</p> <p>2.- Tiene demasiada relación por lo que la era tecnológica ha evolucionado demasiado así que son un portal abierto a demasiada información nuestra</p> <p>1.- Al conocer a mi pareja, en un comienzo era muy amable, gentil y bondadoso, cada uno tenía privacidad por sus cosas personales, en especial por los celulares, jamás llegamos a tener problema alguno o desconfianza del uno hacia el otro</p> <p>2.- Sus patrones de <i>stalkeo</i> comenzaron desde que empezó a salir con sus amigos, que le metían ideas en su cabeza de que podía ocultarle algo y él necesitaba ejercer control sobre mí, luego de estar tanto tiempo conmigo</p>	<p>1.- En ciertos momentos conversábamos sobre la buena relación que manteníamos, salíamos por lados diferentes, pero siempre seguros de estar juntos</p> <p>2.- Cuando sus acechos comenzaron, fue por irme a estudiar a distancia, entonces comenzó a llamarme siempre en ciertos horarios, cuando sabía que estaba ocupada, entonces simplemente eran malas predicciones, con sus pensamientos negativos</p>	<p>conexión y obligarme a activar ciertas opciones de uso</p> <p>1.- Siempre pude observar que ella a veces se sentía rara, cuando sabíamos estar juntos y yo sacaba mi celular, a ella le incomodaba el hecho de intentar escribirme con alguien, se enfadaba e intentaba indirectamente quitarme el celular, así que yo mejor lo guardaba</p> <p>2.- Cuando me sentía, totalmente enamorado de ella, siempre hacía lo que me decía, si deseaba eliminarme amigas de redes sociales, ella revisaba los perfiles, <i>stalkeaba</i> mis mensajes, contactos y demás</p>
---	--	---	--

	3.- Es una experiencia que jamás, deseo volverla a vivir, de tener una relación todo rosa, se convirtió en un mar de rosas muertas		3.- Hasta que en varias semanas comenzó a hacer insistente, llamándome, mensajeándome, me espiaba en estados de otros amigos y eso fue demasiado estresante para mi
Percepción de la pareja siendo víctima (PV)	1.- Al cabo de tener más de tres años juntos en la relación el enamoramiento que tenía por mi expareja cambio me hacía sentir insegura, sintiéndome en una relación cotidiana, llena de miedo e inseguridad	1.- Las actitudes eran las mismas de siempre, me reprochaba que siempre le negaba a él, que yo tenía la culpa y que lo hacía por juego, para darme cuenta de que eran simples gestos de demostración de cariño	1.- El enojo de ella se expresaba en agresiones digitales, ya que no siempre podía estar con ella, pero pensándolo bien, siempre fue mejor no estarlo
Opiniones de cambio (OC)	1.- El fracaso de un futuro oscuro, desconfianza en la vida comenzaron a hacer fruto de mi vida	1.- Volver a confiar en alguien, no formaba parte de mi nueva versión, personalmente, volver a tener una relación con estaba en mis pensamientos	1.- Se cree que los hombres no tenemos sentimiento o tal vez no nos afecta nada, pero personalmente idealizarme nuevamente esos malos comportamientos en una relación, para mí no iban a ser permitidos, porque me desgasto completamente

Nota: Resumen de datos tomados de las entrevistas confidenciales, fuente elaboración propia

En la recopilación de información cualitativa del conocimiento y percepción en víctimas del *stalking*, se ejecutó un análisis minucioso de las variables, donde se pudo identificar que los perfiles de las parejas eran de un *stalker* resentido es que más presencia tiene las declaraciones de las víctimas, debido a que sus comienzos de actitudes acechadoras tenían como punto de inicio el recuerdo rencoroso de un pasado que daba apertura a una inseguridad, en la minoría de entrevistas se presentó que los *stalkers* demostraban comportamientos de vulnerabilidad, considerándose una cualidad negativa. A continuación, se presenta algunos fragmentos.

“traté de entender su comportamiento, le pregunté: ¿por qué te comportas así? Pero simplemente me decía que, así lo había conocido y tenía que conformarme”
(Entrevistado 1)

“En varias ocasiones no podía dejar mi celular porque intentaba duplicar mis aplicaciones para el tener control de observación y simplemente lo hacía por juego”
(Entrevistado 2)

“Mi pareja me obligaba a activar mis visualizaciones, en línea, y demás, porque su expareja le obligaba a él así que se mostraba un patrón de acciones” (Entrevistado 3)

De acuerdo con (Villacampa y Pujols, 2017) un *stalker* resentido recurre a vigilar, mediante la navegación de internet, de manera silenciosa en redes sociales, esta práctica es muy común cuando se tiene el objetivo de no volver a pasar una situación vivida anteriormente, lo cual complica la relación con presencia de sentimientos de susto, con la misma resolución el perfil de la víctima es sumisa, a causa de la inseguridad que la otra persona le crea, la personalidad no extiende deseos ni tiene clarificación de decisiones, este estilo genera dinámicas de invisibilidad a la realidad.

Asimismo, se identificó que las parejas tienen el perfil de *stalker* perteneciente a varias acciones de acecho, donde sus cualidades positivas de fueron transformando en negativas, intentando corregir su pasado, señalando sus indicios de procedimientos en cambio de una relación sana a tóxica, añadiendo los siguientes fragmentos se revela cuales son las características de su enamoramiento que influyo con el *stalking*

“Se deriva que mi pareja decidió ponerme ciertos ultimátum en la relación, cuando salía con mis amigos, el me llamaba de manera insistente, si no le contestaba, registraba mis horas de conexión e interacciones en redes sociales, hasta el punto de saturar mi celular con notificaciones de mensajes hostigantes” (Entrevistado 1)

“No respetaba mi privacidad digital, él tenía las contraseñas de mis redes sociales y sabía stalkear los perfiles de quienes querían ponerse en contacto conmigo, además de que siempre lo hacía por cuidarme, es lo que me decía él” (Entrevistado 2)

“Le comento que ella, siempre que salíamos adquiría mi teléfono celular para revisarlo, le disgustaba que mis activaciones en líneas estén ocultas, decía que lo hacía porque le ocultaba algo o le mentía, así que siempre se enojaba, me terminaba entonces debía volver a tratar de comunicarme con ella (...)” (Entrevistado 3)

Los *stalkers* tienen la visión de que sus acciones no tienen consecuencias graves, así que se sienten acostumbradas a realizarlas de manera repetitivas, su predominio en comportarse como deseaban, el indicio de andar cotilleando las redes sociales consistió en la averiguación de información ajena, por medio de visualizaciones, en los perfiles, publicaciones las conductas son indirectas (Pujols Pérez, 2018). De tal manera Barón Pulido et al. (2021), manifiestan que las acciones son intrusivas de manera no esporádica, por la costumbre de tener una pareja, se contacta de manera insistente, normalmente es una consideración criminológica.

Por otra parte, el conocimiento de este fenómeno social realizado a través de las nuevas tecnologías, principalmente fueron forjadas por indicios de incriminación, las víctimas de los *stalkers* indicaron que:

“El desconocimiento de aquellas acciones que el hacía, no representaban para mi alguna reacción inadecuada, simplemente pude normalizarlo dentro de mi entorno social, como algo que usualmente puede suceder en las relaciones amorosas (...)” (Entrevistado 1)

“(...) sabía que las acciones que tenía conmigo, eran inadecuadas para progresar en una relación segura, pero simplemente decidí hacerme de la vista gorda, a un lado hice mis sentimientos con tal de complacer la felicidad de mi expareja” (Entrevistado 2)

“(…) me apoye en el acompañamiento de ciertos profesionales de salud mental, los cuales me direccionaron, con la manera de terminar aquella relación que no era sana, porque el cambio era para ambos no simplemente mío” (Entrevistado 3)

Desde la perspectiva de Ginner y Delgado (2017), el estado criminológico del *stalking* también hace referencia en el código penal (COIP), es el desorden de actividades que se manifiestan a través de la relación complicada que mantiene con su víctima bajo conductas de acoso, de manera tradicional el *cyberstalking* no tiene ninguna comparación en su propio medio de *stalkear*, ya que invade la privacidad en la red, con fácil acceso a datos de información, dejando la sensación de impunidad por la forma de actuar sobre las víctimas.

Con relación a los cambios a futuro, luego de terminar aquellas relaciones indeseadas en su vida, cada opinión tiene valoración de recuerdos sentimentales, donde su visión es progresar, cada uno a continuación nos describió su cambio notorio

“Las inseguridades en mi vida fueron constantes, sabía que no me podía encontrar bien, me encontraba insegura, el hecho de eliminar mis cuentas no ayudó en mucho, él intentaba seguirme buscando hasta por mensajes de e-mail, mis sentimientos de frustración fueron los que más acabaron con mi estado mental” (Entrevistado 1)

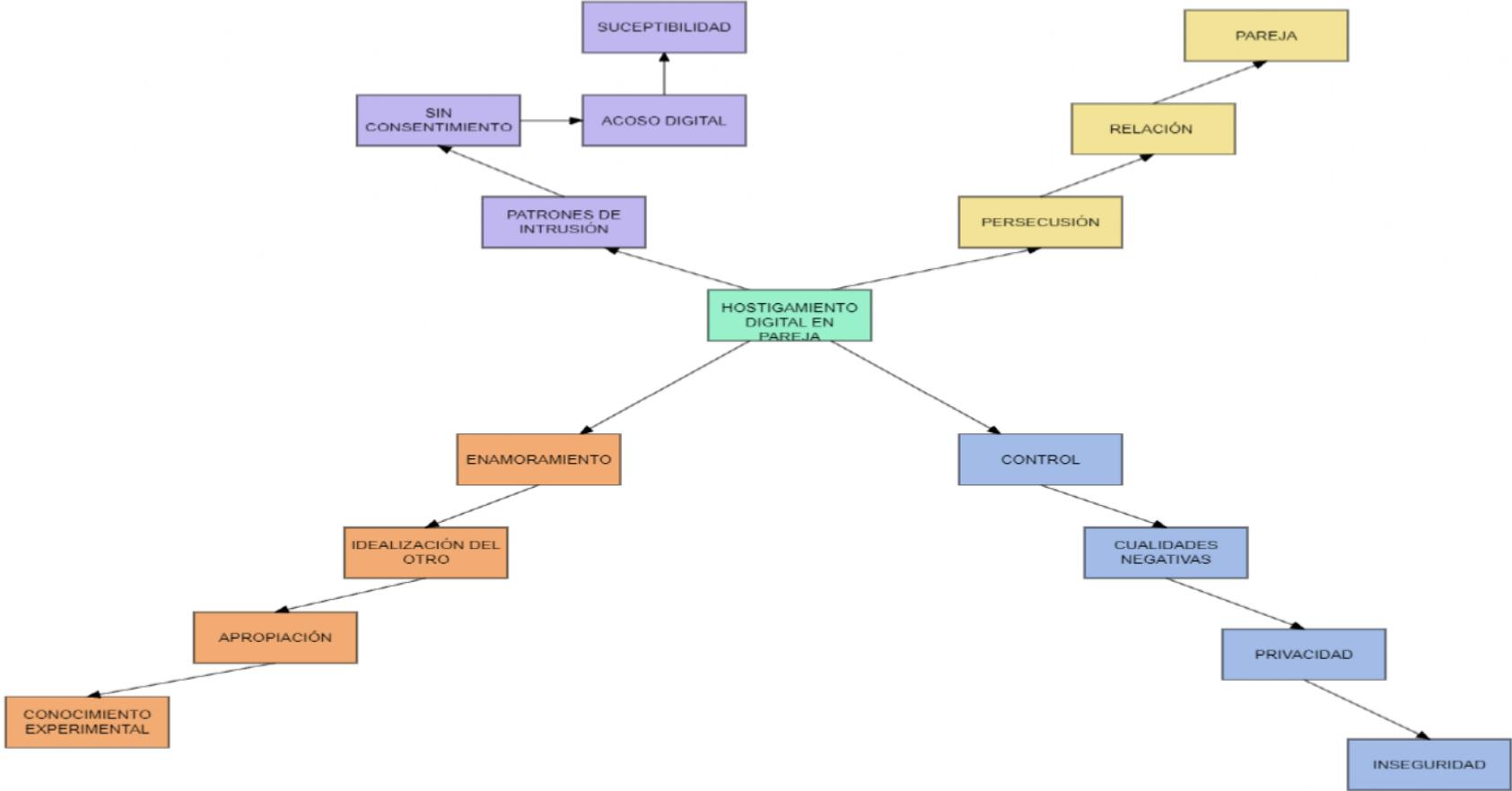
“Mi familia se sentía preocupada, de que yo saliera de casa y me encuentra con aquella persona obsesiva, sabían que las pequeñas acciones que a un principio empezó a tener podían cambiar y llegar hacer más agresivas, hostigantes y hasta dañinas físicamente, así que decidí alejarme de redes sociales y no tener algún contacto” (Entrevistado 2)

“El apoyo y orientación que me supieron distribuir, fue gracias a la intervención de profesionales cuando me sentía en el borde del colapso de las malas actitudes que mi expareja tenía conmigo, siendo hombre es un poco difícil el tema de ser hostigado, porque eras señalado de que uno mismo se lo merecía” (Entrevistado 3)

La relación con el género tiene una influencia minoritaria en los hombres por lo que la son demasiados retraídos. Según, Fernández Cruz & Agustina (2019) la distribución

de género, las prácticas de uso de contraseñas, las actitudes frente al *stalkeo* y la autopercepción según el género son factores interrelacionados que contribuyen a la comprensión integral del *stalking* digital durante el enamoramiento, la mayoría de las personas, independientemente del género, tienden a rechazar la idea de terminar una relación una vez que se sienten identificadas como *stalkers*. Sin embargo, la distribución de respuestas indica que hay variabilidad en las actitudes.

Gráfica 6.- Mapa semántico



Nota: Resumen de datos tomados de la encuesta en línea, fuente elaboración propia – *Herramienta digital CmapTools*

El análisis según el mapa semántico obtenido de manera manual en la herramienta digital CmapTools, nos da a conocer que el hostigamiento digital en pareja está influenciado bajo distintas determinantes como por ejemplo está los patrones de intrusión que se refiere a no dar consentimiento a aquellas acciones perturbadoras y recurrentes realizadas por la pareja, ya que se transforma a un acoso digital donde el *stalker* tuvo punto de partida en su transformación, mientras que la víctima de *stalking* se siente susceptible,

Aquella intrusión hizo presencia en las parejas bajo el ciclo de medios tecnológicos en el caso de jóvenes como un sistema de inseguridad (Iricibar, 2022). De cierta forma la intrusión genera cambios positivos como negativos de manera individual y de pareja, teniendo en cuenta las acciones, reacciones y opiniones, manteniendo una expresión verbal, física y visual como comportamientos nuevos.

Con referencia a la persecución digital, influyo en la relación para que la pareja vaya teniendo problemas con la forma de usar indebidamente las redes sociales digitales. Según UNICEF (2020), la manifestación de persecución es un comportamiento repetitivo, esclareciendo sentimientos de miedo, humillación o enfado. Las acciones tienen efecto causal bajo una delimitación temporal longitudinal, de tal manera que la percepción de conocimiento es escasa en las víctimas de *stalking*.

En cuanto al enamoramiento, la pareja tenía una idealización que ejercía la apropiación del otro, ejerciendo el conocimiento experimental de una relación en pareja nueva, esto delimitaba las cualidades de tener un cristal distorsionado, con virtudes que se exaltan de la realidad. Además, Arango, K. (2019) menciona que la relación de una fantasía es arraigada como una conducta desafiante por aquellos desarrollos motivacionales, emocionales, ya que la imaginación de permitir enamorarse de la otra persona reconoce e incluye aquellos defectos como una ventana de oportunidad.

Para finalizar, el control en la relación de pareja tiende a responder con cualidades negativas de ambas partes, no ejerciendo el derecho a la privacidad, creando inseguridad como cambios de la vida por raíces y transformaciones de aquellos

comportamientos acechadores, que fueron deteriorando el afecto que se mantenía, hasta visualizar y definir lo que les hace bien y mal por caminos separados.

DISCUSION DE RESULTADOS:

El objetivo general de este estudio era analizar la influencia del *stalking* en redes sociales digitales durante la etapa del enamoramiento en estudiantes universitarios, y los resultados obtenidos ofrecen una visión detallada de las actitudes y comportamientos de los participantes en este contexto.

En cuanto a la demografía, los datos revelan que la investigación se enfocó en jóvenes adultos, principalmente entre 20 y 22 años, con una participación mayoritaria de mujeres. La duración promedio de las relaciones, alrededor de 2 años, proporciona contexto sobre su estabilidad. La inclusión de identificaciones de género diversas destaca la importancia de considerar la diversidad en la muestra.

En relación con los objetivos específicos, la identificación de factores que incitan al *stalking* en redes sociales durante la etapa del enamoramiento revela que, aunque la mayoría de los participantes indica que nunca invade la privacidad, existe un porcentaje significativo que admite hacerlo ocasionalmente. El control sobre la pareja mediante medios digitales es mayormente inexistente (72.43%), destacando la prevalencia de relaciones sin este tipo de comportamientos. La difusión de intimidades es menos común, señalando una tendencia hacia el respeto de la privacidad y la intimidad digital.

Aunque la mayoría de los participantes no realiza llamadas o mensajes hostigantes, se destaca la existencia de comportamientos problemáticos en una proporción minoritaria pero significativa. El *stalking* por efecto de sustancias psicotrópicas es reconocido por un considerable 79.68%, sugiriendo una posible influencia externa en este comportamiento.

La autopercepción como *stalker* y víctima de *stalking* en redes sociales digitales es variada entre los participantes, revelando la diversidad de experiencias y perspectivas dentro del grupo estudiado.

En conclusión, estos resultados proporcionan una comprensión detallada de la dinámica del *stalking* en redes sociales durante la etapa del enamoramiento en estudiantes universitarios. La presencia de comportamientos problemáticos, aunque en una minoría, destaca la importancia de abordar este fenómeno en contextos educativos y sociales. Las implicaciones de estos hallazgos podrían contribuir al desarrollo de intervenciones y políticas que fomenten relaciones digitales saludables y respetuosas en entornos universitarios. Sin embargo, es esencial considerar las limitaciones del estudio, como la representatividad de la muestra y la autoevaluación de comportamientos, al interpretar estos resultados.

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS:

La hipótesis que se planteó en esta investigación (H0) sugirió que no existe una influencia entre factores y características durante el enamoramiento en estudiantes universitarios, para el comportamiento de *stalking* en redes sociales.

Esta hipótesis causal bivariado, por tener una variable de causa y una variable de independencia, estadísticamente se aplicó la prueba del chi cuadrado de Pearson, para determinar si entre las variables nominales por escala de Likert pueden o no estar relacionadas, aplicando la siguiente fórmula;

$$X^2 = \left[\frac{(O - E)^2}{E} \right]$$

Donde:

O = Datos observados

E = Datos esperados

Tabla 7.- Contingencia para verificar la hipótesis, conteo real y esperado

Incidencia de factores y características del enamoramiento con el <i>stalking</i>	Mantiene una relación	No mantiene una relación	Total filas
Siempre me considero víctima de <i>stalking</i>	19 21.33	16 13.66	35
Casi siempre me considero víctima de <i>stalking</i>	86 68.88	27 44.11	113
Nunca me considero víctima de <i>stalking</i>	9 23.77	30 15.22	39
Total, columnas	114	73	187

Nota: Datos esperados y reales, resumidos de la encuesta, fuente de elaboración propia

A continuación, se aplicó la estadística del nivel de significación: 0.05, los grados de libertad: $GL = (3-1) (2-1) GL = 5.9915$

Se acepta la hipótesis nula si el valor a calcularse de X^2 es menor al valor de $= 5.991$; caso contrario se rechaza.

Tabla 8.- Estadística de la prueba, Chi Cuadrado

Incidencia de factores y características del enamoramiento con el <i>stalking</i>	Mantiene una relación	No mantiene una relación
Siempre me considero víctima de <i>stalking</i>	0.25	0.40
Casi siempre me considero víctima de <i>stalking</i>	4.25	6.63
Nunca me considero víctima de <i>stalking</i>	9.77	14.35
TOTAL, DE CHI CUADRADO	35,65	> 5,991

Nota: Aplicación de nivel de significancia y grados de libertad en la tabla de contingencia, fuente de elaboración propia

Llegamos a la conclusión de que, si existe alguna relación con la identificación de factores y características que incitan al *stalking* en redes sociales durante la etapa del enamoramiento, los datos indican que ($35.65 > 5,991$), la mayoría de los participantes indica ser casi siempre víctimas del *stalking*, existe un porcentaje significativo que admite hacerlo ocasionalmente. Este hallazgo sugiere que, aunque la conducta de *stalking* puede no ser prevalente en la mayoría de los casos, aún hay una proporción considerable de estudiantes universitarios que exhiben este comportamiento en ciertos contextos de enamoramiento.

En cuanto a la estimación independiente entre los factores y características del enamoramiento proyecta los comportamientos de *stalking* bajo una influencia activa no más como una concluyente de causa entre las variables. Sin embargo, es relevante observar que existen comportamientos problemáticos en una proporción minoritaria pero significativa, lo que respalda la hipótesis al sugerir que ciertos factores en la etapa del enamoramiento podrían influir en el comportamiento de *stalking* en redes sociales.

La difusión de intimidades, aunque menos común, denota una tendencia hacia el respeto de la privacidad y la intimidad digital entre los participantes, lo cual podría ser un factor atenuante. No obstante, la existencia de comportamientos más graves, como llamadas o mensajes hostigantes, se destaca en una proporción minoritaria pero significativa, respaldando la hipótesis al indicar que ciertos factores y características durante el enamoramiento podrían incitar a conductas de *stalking* más intrusivas.

En conclusión, los resultados obtenidos sugieren que, si bien la mayoría de los estudiantes universitarios mantiene relaciones digitales respetuosas durante la etapa del enamoramiento, existe una interrelación significativa entre factores y características que podría incitar a comportamientos de *stalking* en redes sociales en una minoría de casos. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), indicando que hay una relación entre factores y características durante el enamoramiento que incitan al comportamiento de *stalking* en redes sociales en este contexto universitario.

CAPITULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- La investigación revela la diversidad de experiencias durante la etapa del enamoramiento en estudiantes universitarios, destacando la importancia de considerar factores individuales y contextuales como el hecho de que una proporción significativa de participantes admita ocasionalmente revisar las redes sociales de sus parejas destaca la complejidad de las relaciones digitales, este comportamiento puede relacionarse con la necesidad de seguridad, confianza o una forma de calmar la ansiedad
- La mayoría de los participantes indica relaciones digitales respetuosas durante el enamoramiento, se evidencia un ambiente en el cual el *stalking* en redes sociales no es la normal, aunque en una minoría, la presencia de comportamientos de *stalking*, como llamadas o mensajes hostigantes, sugiere la necesidad de abordar estos problemas en el entorno universitario
- La evidente disparidad de género femenina sugiere patrones socioculturales y de roles de género presentes en la etapa universitaria. Estas dinámicas influyen en la forma en que hombres y mujeres experimentan y manejan las relaciones sentimentales, ya que impacta su bienestar emocional bajo la autopercepción de considerarse como *stalker* o víctima de *stalking*.
- Las diferencias de género observadas en las respuestas extremas al *stalkeo* pueden vincularse a aspectos emocionales influidas como en la autoestima o su auto visualización en redes sociales también en el caso de las mujeres que tienden a evaluar sus comportamientos expresando una conexión emocional intensa o la necesidad de control

4.2. RECOMENDACIONES

- Implementar programas de sensibilización y educación sobre el respeto a la privacidad en entornos digitales, abordando específicamente la práctica de revisar las redes sociales de la pareja. Estos programas podrían destacar la importancia de establecer límites saludables y fomentar la confianza en las relaciones.
- Ofrecer servicios de apoyo psicológico y recursos para el manejo de emociones en entornos digitales. Esto podría incluir asesoramiento en línea y talleres que aborden la autoestima, la gestión emocional y la construcción de una identidad digital positiva.
- Integrar en los programas académicos y de bienestar estudiantil actividades que fomenten el desarrollo de habilidades emocionales, como la empatía, la comunicación efectiva y la gestión saludable del enamoramiento.
- Diseñar campañas de concientización que promuevan relaciones sentimentales saludables y respetuosas, tanto en el ámbito presencial como en el digital. Estas campañas podrían enfocarse en la importancia del consentimiento digital y la comunicación abierta.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Altamirano H, F. J., & Rosero Bermeo, P. I. (Septiembre de 2022). El Hostigamiento (Stalking) Como Delito En La Legislación Ecuatoriana. Quito: Universidad Internacional SEK. Obtenido de <http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4893>
2. Barahona Balseca, F. F., & Bolaños Velásquez, D. P. (2019). Uso de redes sociales como medio de reproducción de la violencia de género. Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18199/1/T-UCE-0005-CEC-165.pdf>
3. Barón Pulido, M., Duque Soto, Á., Mendoza Lozano, F., & Quintero Peña, W. (2021). Redes sociales y relaciones digitales, una comunicación que supera el cara a cara. *Revista Internacional de Pedagogía e Innovación Educativa, I(I)*. Obtenido de <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.29>
4. Blardone, S. (2018). *INFOBAE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/2014/09/17/1595600-celos-redes-sociales-y-parejas-stalker-una-combinacion-explosiva/>
5. Cajal, A. (18 de Diciembre de 2018). *Investigación Bibliográfica y de Campo*. Obtenido de Liferder: <https://www.liferder.com/investigacion-de-campo/>
6. Calduch Cervera, R. (2014). MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL. 2, 180. Madrid. Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Metodos%20y%20Tecnicas%20de%20Investigacion%20Internacional%20v2.pdf>
7. Calvete, E., Orue, I., Machimbarrena, M., González, J., & Fernández, L. (2021). *Validación de un cuestionario para evaluar el abuso en relaciones de pareja en adolescentes (CARPA), sus razones y las reacciones*. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*. Obtenido de [file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-ValidacionDeUnCuestionarioParaEvaluarElAbusoEnRela-7802650%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-ValidacionDeUnCuestionarioParaEvaluarElAbusoEnRela-7802650%20(1).pdf)
8. Caneparo, P., & Do Valle, M. (Junio de 2023). Entendimientos iniciales sobre el stalking. *DICTUM, II(1)*. Obtenido de <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/dictum/article/view/292/300>
9. Cayón Álvarez, M. (2017). EL DELITO DE STALKING O ACOSO ILEGÍTIMO Y LA ANTERIOR INCRIMINACIÓN DE CONDUCTAS. 47. México: Universidad de León. Obtenido de <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/11725/Cay%F3n%20C11varez,%20Marta.pdf;jsessionid=577176FA7E40CF962DE450A4975D2A52?sequence=1>
10. Cerda, A. (2008). Persecución penal en Internet: acorralando a los usuarios. *Derechos Digitales*. Obtenido de <https://www.derechosdigitales.org/784/persecucion-penal-en-internet-acorralando-a-los-usuarios/>

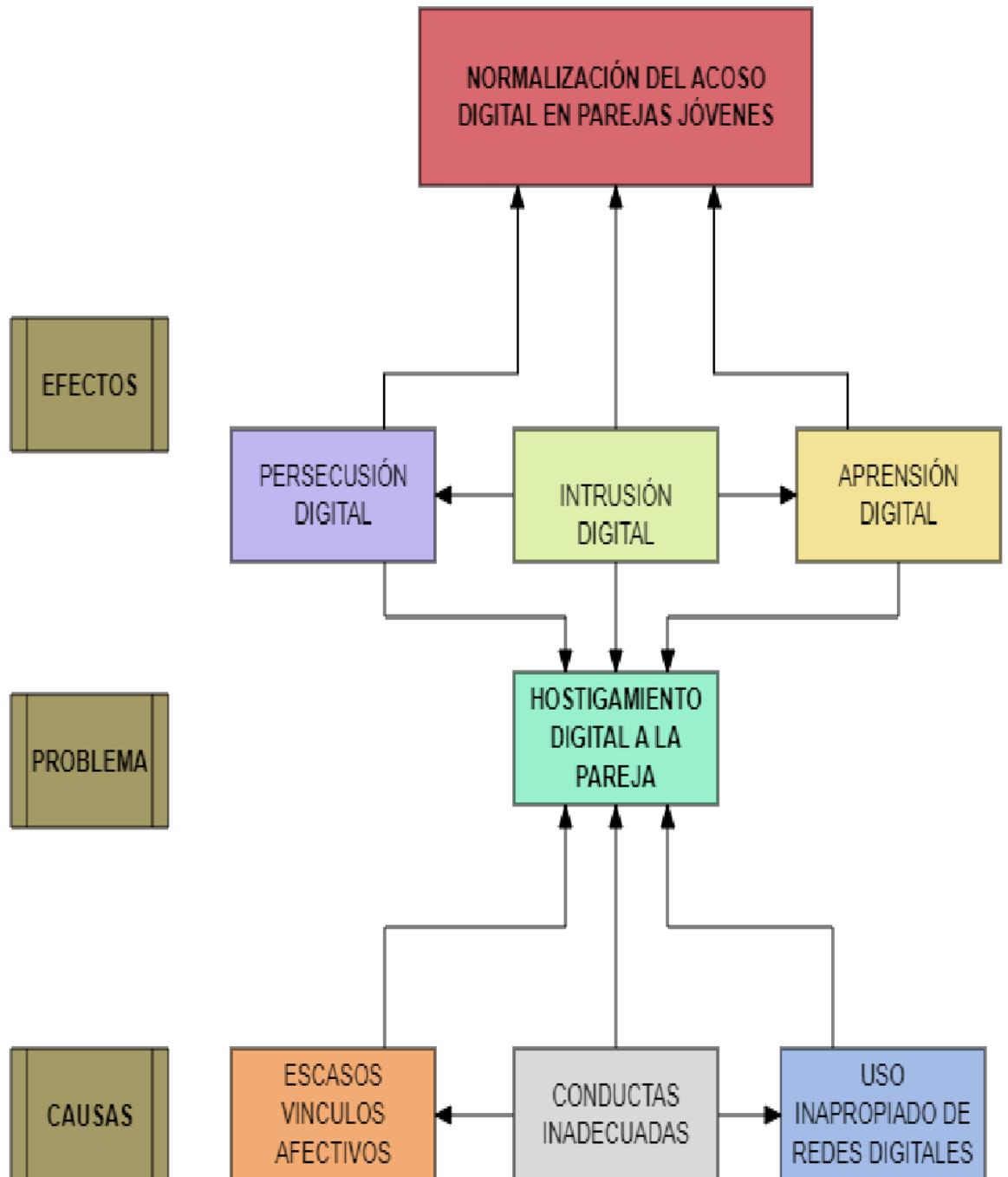
11. CNT. (2023). *Acecho o stalking*. Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Ecuador. Obtenido de <https://blog.cnt.com.ec/publicaciones/acecho-o-stalking>
12. COIP. (2021). *El hostigamiento, acoso o stalking*. Quito: Lexis Finder. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
13. Del Prete, A., & Rendon Pantoja, S. (15 de Marzo de 2020). Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad. *Scielo, I*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-69242020000100086&script=sci_arttext&tlng=pt
14. Fernández Cruz, V., & Agustina, J. (2019). *Análisis jurídico-criminológico del stalking a partir de un estudio de sentencias*. Barcelona: International e-Journal of Criminal Sciences. Obtenido de file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/21275-265-81962-1-10-20191204.pdf
15. Ginner, C. A., & Delgado, J. (2017). *Consideraciones criminológicas sobre el perfil del stalker y el acecho mediante cyberstalking*. Brasil: Estudios en seguridad y Defensa. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/345370537_Consideraciones_criminologicas_sobre_el_perfil_del_stalker_y_el_acecho_mediante_cyberstalking/ink/6382e3fe554def619376c8f7/download?tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uliwicGFnZSI6InB1Ymx
16. Hernández Domínguez, Y. A., Castro Ríos, A. d., & Barrios González, E. E. (2020). *Creencias del amor romántico en adolescentes: una intervención desde la investigación-acción*. Scielo. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2020000200115
17. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38911499/Sampieri-libre.pdf?1443413652=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DSampieri.pdf&Expires=1689725607&Signature=O~X6x~630UivHWtv0vH3NmviOX9WErFtvuAVW3UpZEQRZkdZnyhvNF89-mZvIEwUOekhGXeaxnTYsmy7YZchJ>
18. Hermann Acosta, A., Apolo, D., & Molano, C. M. (Febrero de 2019). Reflexiones y Perspectivas sobre los Usos de las Redes Sociales en Educación. *Scielo, 30*(1). Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/infotec/v30n1/0718-0764-infotec-30-01-215.pdf>
19. Iricibar, J. (2022). Violencia de Género Digital: la problemática de la difusión no consentida de materiales íntimos. (101-33800). Argentina, Buenos Aires: Universidad de Belgrano. Obtenido de <http://190.221.29.250/bitstream/handle/123456789/10020/TESINA%20JULIETA%20IRICIBAR%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
20. Javier Juárez, S. P., Hidalgo Rasmussen, C. A., & Ramírez Cruz, J. C. (01 de Agosto de 2022). Patrones de violencia en las relaciones de pareja en adolescentes; una revisión sistemática de la literatura. *26, 1, 22*. Colombia: Scielo. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v26n1/0123-9155-acp-26-01-56.pdf>
21. Johansson, J. (2022). Estas son las distintas etapas del enamoramiento. *La Vanguardia*.

22. Kaspersky. (2021). *Acoso digital en las relaciones*. España: Bring on the future. Obtenido de https://media.kasperskydaily.com/wp-content/uploads/sites/86/2021/12/02092941/Kaspersky_Digital-stalking-in-relationships_Report_FINAL_ES.pdf
23. Kú Hernández, O. E., & Sánchez Aragón, R. (2008). La violencia a través de las fases del amor pasional: Porque la pasión también tiene un lado oscuro. *Revista Colombiana de Psicología*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/804/80401505.pdf>
24. Molina Salazar, P. M. (15 de Octubre de 2020). Análisis de difusión digital de la campaña bájale al Acoso en la ciudadanía quiteña durante el último año de alcaldía de Mauricio Rodas. Quito: PUCE. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/18198>
25. Monje Álvarez, C. A. (2011). *Guía didáctica*. Colombia: Universidad Surcolombiana. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
26. Morales Aguirre, L. M. (2017). Validación de la escala de Vigilancia Electrónica Interperson al (VEI) y la Búsqueda de Información Focalizada en Facebook (BIFF) y su relación con la escala de Estilos de Apego. 101. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://es.studenta.com/content/111713534/validacion-de-la-escala-de-vigilancia-electronica-interpersonal-vei-la-busqueda->
27. Peña Labrin, D. E. (2020). *EL DELITO DE STALKER Y CYBERSTALKER: UNA MIRADA MULTIFACTORIAL*. Perú: Universidad Continental. Obtenido de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2021/03/doctrina49659.pdf>
28. Polanía Reyes, C. L., Cardona Olaya, F. A., Castañeda Gamboa, G. I., Vargas, I. A., Calvache Salazar, O. A., & Abanto Vélez, W. I. (2020). *Metodología de Investigación Cuantitativa & Cualitativa*. Colombia: Institución Universitaria Antonio José Camacho. Obtenido de <https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/596>
29. PRC. (25 de Octubre de 2018). *Online Harassment & Cyberstalking*. Obtenido de Privacyrights: <https://privacyrights.org/consumer-guides/online-harassment-cyberstalking>
30. Pujols Pérez, A. (2018). *El delito de stalking: análisis jurídico y*. Universidad de Lleida. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/665241/Tapp1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=n>
31. Quinde Barcia , B., Mosquera González , M., & Vásquez Martínez, A. (2020). Brecha Digital en Adultos Mayores: Accesibilidad Tecnológica y Redes Sociales. *Index*, 7(166-182). Obtenido de <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/220>
32. Rodríguez Rincon, P. A., Triviño Cervera, L. N., Reyes Roncacio, J. D., & Bustos Velasco, E. H. (2021). *Construcciones sociales y actitudes hacia el enamoramiento en la adolescencia*. *Revista Redipe*. Obtenido de <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1397>
33. Rosero, P. (2022). *EL HOSTIGAMIENTO (STALKING) COMO DELITO EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA*. Quito: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK. Obtenido de

- <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4893/1/Pablo%20I.%20Rosero%20Bermeo.pdf>
34. Sánchez Ávila, M. Á. (07 de Septiembre de 2019). La impunidad de las redes sociales. *EPASA*. Obtenido de <https://www.panamaamerica.com.pa/opinion/la-impunidad-de-las-redes-sociales-1138631>
 35. Stange Espinola, I., Ortega Cambranis, A., Moreno Salazar, A., & Gamboa Esteves, C. (2017). Aproximación al concepto de pareja. *Scielo*. Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1870-350X2017000300002&script=sci_arttext
 36. Toledo Díaz de León, N. (2016). *Población y Muestra*. Obtenido de FAD UAEMex: <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>
 37. Tong, S. T. (2013). *Uso de Facebook durante la terminación de una relación: Reducción de la incertidumbre y vigilancia. Ciberpsicología, comportamiento y redes sociales* (Vol. 16). Obtenido de <https://www.liebertpub.com/doi/abs/10.1089/cyber.2012.0549>
 38. Tripathy, J. K., Chakkaravarthy, S. S., Satapathy, S. C., Sahoo, M., & Vaidehi, V. (01 de Diciembre de 2022). ALBERT-based fine-tuning model for cyberbullying analysis. *28(6)*. doi:10.1007/s00530-020-00690-5
 39. Vargas Jiménez, I. (Mayo de 2012). LA ENTREVISTA EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: NUEVAS TENDENCIAS Y RETOS. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 3(1), 139. Obtenido de <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-LaEntrevistaEnLaInvestigacionCualitativa-3945773.pdf>
 40. Véliz, C. (2021). *Privacidad es poder; Datos, vigilancia y libertad en la era digital*. España: Penguin Random House Grupo. Obtenido de https://books.google.es/books?id=EDA0EAAAQBAJ&dq=privacidad+digital&lr=&hl=es&source=gbs_navlinks_s
 41. Villacampa, C., & Pujols, A. (2017). *Prevalencia y dinámica de la victimización por stalking en población universitaria*. España: Revista Española de Investigación Criminológica. Obtenido de <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Dialnet-PrevalenciaYDinamicaDeLaVictimizacionPorStalkingEn-6226916.pdf>
 42. Villegas, M., & Mallor, P. (2019). *La dimensión estructural y evolutiva en las relaciones de pareja*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030770009.pdf>
 43. Zbairi Pardillo, N. E. (29 de Mayo de 2015). El stalking como nueva forma de acoso. *ANEXOS: El stalking como nueva forma de acoso las limitaciones de la regulación y la intervención actuales*. Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2015/133348/TFG_nezbairipardillo_annexos.pdf

ANEXOS

Anexo 1: *Árbol de problemas*



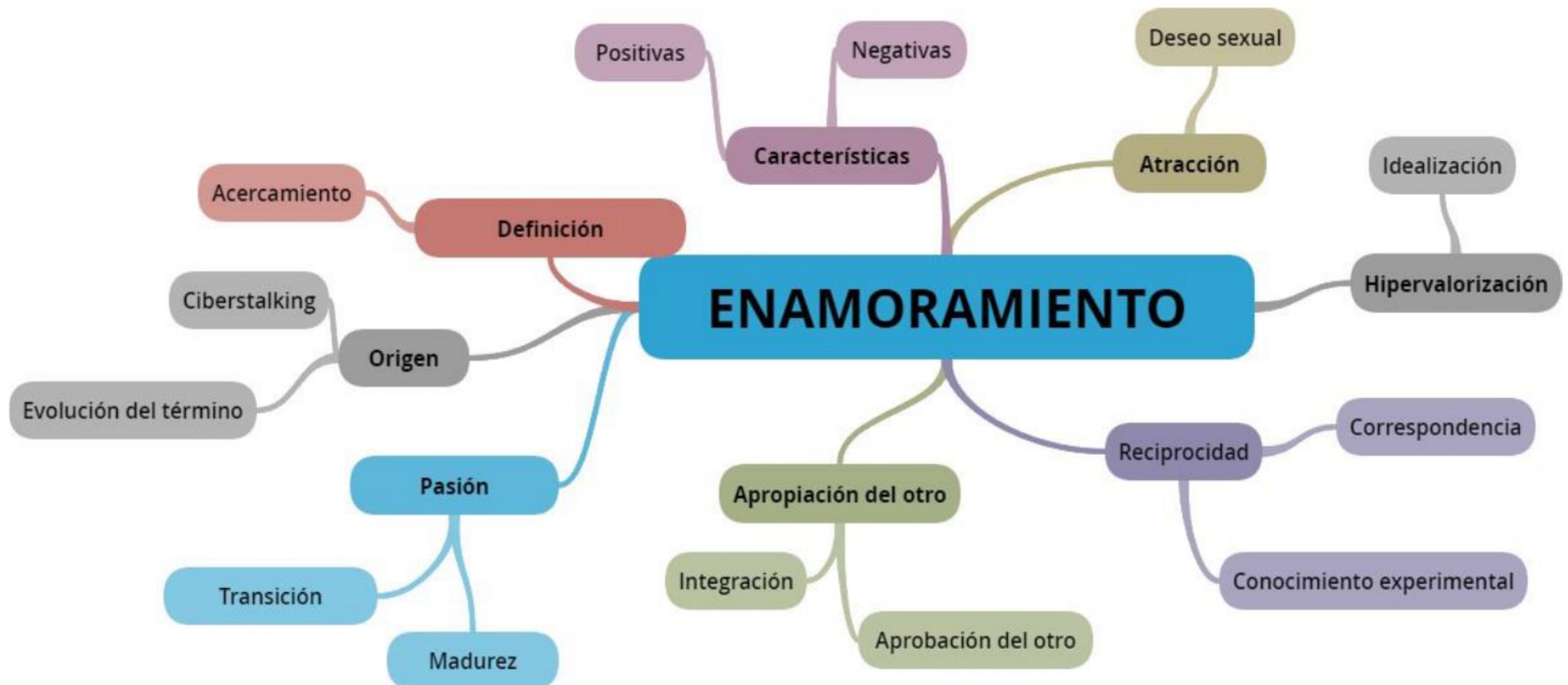
Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Constelación de ideas Variable Independiente



Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Constelación de ideas Variable dependiente



Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: *Matriz categorial*

DIMENSIÓN	VARIABLE	DEFINICIÓN	PREGUNTAS POTENCIALES	CÓDIGO
Conocimiento	<i>Stalking</i>	La intrusión no deseada, perturbadora y constante de un <i>stalker</i> a su víctima.	¿De qué manera Ud. define al <i>stalking</i> ?	CS
	Redes sociales digitales	El <i>stalker</i> , se comunica de manera obsesiva a través de medios de comunicación: desde hostigantes llamadas, mensajes en redes sociales.	¿Qué relación cree que guarda las redes sociales digitales con las redes sociales digitales?	RS
Pasado	Situación experimental	Es la experiencia vivida, que la víctima toma como recuerdo	¿Cuénteme cómo fue su relación de enamoramiento con su pareja?	SE
Comportamientos	Procedimientos	El momento donde la relación empezó a complicarse	¿De qué manera empezó su pareja a tener a tener comportamientos de <i>stalker</i> ?	PV
Opinión	Cambios	La valoración que la víctima tiene de su vida al terminar su relación	¿Cuáles fueron los cambios que tuvo en su vida a raíz de ser víctima de <i>stalking</i> ?	OC

Fuente: Elaboración propia